

Acta de la Sesión Ordinaria número 31 (treinta y uno) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 14:36 (catorce horas con treinta y seis minutos) del día 23 (veintitrés) del mes de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 31 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan y medios de comunicación. Siendo así, le solicito señora Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes señoras y señores ediles, los saludo con mucho respeto y procedo por instrucciones del señor Presidente Municipal, a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Dispensa de la

lectura y, en su caso, aprobación de las actas de Sesión Ordinaria número 29 y 30 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024 celebradas los días 12 y 13 de enero de 2023, respectivamente y las Sesiones Extraordinarias números 07 y 08 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebradas los días 18 y 30 de enero de 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Presentación del Dictamen con clave y número CGyAL/003/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la propuesta de iniciativa de creación del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Presentación del Dictamen con clave y número CGyAL/004/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Protocolo de Atención y Seguimiento de Quejas en Materia de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guanajuato; 6. Presentación de un paquete de 7 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/035/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "SI OCEAN SERVICE, S. de R.L. de C.V."; b) Dictamen con clave y número CSPTyM/036/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V., identificada comercialmente como "LIMVIPRO"; c) Dictamen con clave y número CSPTyM/037/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V."; d) Dictamen con clave y número CSPTyM/038/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V."; e) Dictamen con clave y número CSPTyM/039/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Comercializadora AVMA, S.A. de C.V."; f) Dictamen con clave y

número CSPTyM/040/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Manavil Comercializadora, S.A. de C.V."; g) Dictamen con clave y número CSPTyM/041/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Grupo Maya Protección Personal Privada y Empresarial, S.A. de C.V." 7. Presentación del Dictamen con clave y número CCyRIERyD/005/2021-2024 que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento, instruya a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para incluir en sus documentos oficiales de carácter institucional la leyenda: "2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Presentación de un paquete de 6 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/042/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Erick Jesse López Cardona, respecto del establecimiento denominado "Temporal"; b) Dictamen con clave y número CSPTyM/044/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Oscar Omar Martínez Montero, respecto del establecimiento denominado "Los Plebes"; c) Dictamen con clave y número CSPTyM/045/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Miguel Alberto Medina Pérez, respecto del establecimiento denominado "Sequía"; d) Dictamen con clave y número CSPTyM/046/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Víctor Manuel Sierra Campos, respecto del establecimiento denominado "El Despacho"; e) Dictamen con clave y número CSPTyM/047/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Juan Carlos Ramírez González, respecto del establecimiento denominado "Guanajuato Libre"; f) Dictamen con clave y número

CSPTyM/048/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Antonio Emmanuel Regalado González, respecto del establecimiento denominado "El Catador Cervecería"; Presentación del Punto de Acuerdo que formulan el regidor y las regidoras: Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Bajaras y Paloma Robles Lacayo, a efecto de instruir a la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, por conducto del Presidente Municipal, para que ejerza la atribución contenida en la fracción I del artículo 66 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato y artículo 45 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, consistente en integrar un registro público de datos con información relativa al servicio, para su discusión, análisis y en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 10. Punto de Acuerdo que formula la Sindico Stefany Marlene Martínez Armendáriz, a efecto de atender al acuerdo de fecha 3 de febrero de 2023, dictado dentro del expediente 2430/4ª.Sala/2019, sustanciado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; 11. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 12. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 13. Asuntos generales; 14. Clausura de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Para solicitarle a usted y al Pleno del Ayuntamiento, un minuto de silencio por dos compañeros como lo es, Raúl Ramírez, mejor conocido como el "Mamonero Paez" y Martín Guillermo Álvarez Sáenz, conocido como "El Hippie". - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si el Pleno así lo acepta, la solicitud de la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, en torno a realizar una guardia de un minuto de silencio por los compañeros comerciantes acaecidos en días pasados. - - - - -

- - - - - Minuto de Silencio. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su

consideración. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Nada más para solicitar una modificación en un acta de la sesión extraordinaria número 8, en el párrafo tercero donde dice: *Me adhiero a mis compañeros Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Zárate,* le pusieron a la Regidora Paty mis apellidos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, señora Regidora, tomamos nota. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿desea hacer el uso de la voz? - - -

Patricia Preciado Puga: Era para el mismo efecto, señora Secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias. A efecto de tomar la votación correspondiente, pregunto a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si están por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se ha puesto a su consideración. Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de Sesión Ordinaria número 29 y 30 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024 celebradas los días 12 y 13 de enero de 2023, respectivamente y las Sesiones Extraordinarias números 07 y 08 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebradas los días 18 y 30 de enero de 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto enlistado, se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de Sesión Ordinaria número 29 y 30 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024 celebradas los días 12 y 13 de enero de 2023, respectivamente y las Sesiones Extraordinarias números 07 y 08 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebradas los días 18 y 30 de enero de 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solicitar modificación en los documentos, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante con sus observaciones, señora

Regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Con respecto al acta de la sesión ordinaria 29, página 11, antes de asuntos generales, se repite la cita del Presidente Municipal, *gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día*, solicito que se suprima la cita repetida y en el acta de la sesión ordinaria 30, página 17, renglón 12 de mi intervención, se debe acentuar la palabra cuáles en la cita *quiénes o cuáles*, por favor y debo decir que en el conjunto de documentos, advierto una falta del uso de la coma vocativa, ojalá que el personal de la Unidad de Comunicación Social pudiera también dedicarse a revisar las actas de la sesión, y las iniciativas para que no sean necesarias estas observaciones, en lugar de concentrarse a administrar el séquito de fotógrafos que sigue al Presidente Municipal. Es cuanto, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Una vez concluida esta participación, y con las observaciones respectivas, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el presente punto del orden del día, si son tan amables, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Señor Presidente, el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto agendado, dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

4. Presentación del Dictamen con clave y número CGyAL/003/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la propuesta de iniciativa de creación del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto enlistado, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CGyAL/003/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la propuesta de iniciativa de creación del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, Gto; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Me permito informar a esta Honorable Asamblea, que previamente ha solicitado registro de participación, el

Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para presentar una reserva del documento, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado enlistada, señora Regidora. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: En el mismo sentido, registrar una reserva, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora Regidora. Siendo así, cedo el uso de la voz, primeramente, al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias, nuevamente muy buenas tardes a todos; compañeras y compañeros del Ayuntamiento; medios de comunicación y ciudadanos presentes. En la pasada sesión 20 del Ayuntamiento de fecha 30 de agosto del año anterior, presenté esta iniciativa que contiene el presente dictamen a discusión, la creación del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad para el Municipio de Guanajuato, Gto., cuyo antecedente más inmediato, es el reglamento que actualmente está vigente de Ciudades Hermandas que data del año 2012, es decir, hace diez años, ¿cuál fue la iniciativa?, porque considero que existe una responsabilidad de este gobierno municipal para atender con dignidad estas nuevas realidades que nos plantean las dinámicas sociales, tanto en su dimensión global, como en su impacto inmediato en lo local, como en su momento lo justifiqué, este mundo ya forma parte de lo que se conoce como la vía global, gracias a la integración de tecnologías; bloques de comerciales; flujos de capitales y la migración de personas, lo que nos presenta un nuevo escenario, en el cual las entidades como los estados y los municipios, tienen cada vez más frecuentemente interacciones con el resto del mundo a distintas escalas, de aquí que también es tan común, la creación de redes de intercambio de experiencias de buenas prácticas, casos de éxito entre actores que buscan ser protagonistas e innovadores en políticas públicas y en ejercicios de gobernanza local. Lo que pretende ese instrumento, es, institucionalizar y profesionalizar la manera en el que el municipio establece su participación en este nuevo orden mundial, en tanto, organismos públicos como privados, a través de mecanismos como los ya conocidos aforos de hermanamiento de alto alcance, pero también convenios de colaboración,

acuerdos de amistad, etcétera. Y también, como ya ha sido ampliamente explicado, Guanajuato capital ya cuenta también con residentes de muy diferentes lugares y también un constante flujo de visitantes tanto nacionales como internaciones, lo que cada vez hacen que se vuelva una ciudad multicultural y diversa que se suma a nuestra identidad regional y local. Lo que el reglamento además contempla, es este reconocimiento de la presencia de ciudadanos del mundo que habitan en el espacio que compartimos y que necesitamos integrarlos, visibilizarlos primero y después integrarlos a la dinámica urbana con un trato digno y respetuoso de su cultura, de inclusión a la hospitalidad y, por tanto, de la interculturalidad que ya son necesarios en cualquier sociedad que busque mantenerse abierta a la riqueza del intercambio entre las personas. Por lo que, en reconocimientos de importancia que tiene para ciudad de Guanajuato, la gente nacional como lo demuestra los más de veintisiete acuerdos de hermanamientos que el municipio ha sostenido a lo largo del tiempo y que el primero de ellos data desde 1969 cuando se estableció el vínculo con Ashland, Oregón, es que solicito a todos ustedes compañeras y compañeros, me pudieran acompañar con su voto a favor, para la creación de este marco normativo, más moderno, acorde a la regulación de estos acuerdos institucionales y que incorpore garantizar el respeto de los principios de hospitalidad e interculturalidad de las personas extranjeras que de forma temporal o permanente se encuentran en Guanajuato capital, buscando fomentar esta interacción armónica y la presencia activa de todo ciudadano que goza del derecho de la ciudad, Nicolás Mancini, Director Ejecutivo de Paradiplomacia. Org., refiere, *una ciudad no puede ser inteligente sin el global, la acción internacional de los gobiernos locales estimula su desplazamiento de la región para convertirse en referentes mundiales*, un tema al que todos aspiramos. Es cuanto, señora Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, por su participación. Enseguida, voy a ceder el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que presente la reserva a la que se refirió hace un momento. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. Esto, en cuanto a la forma del documento, que tiene que ver con cinco observaciones de ortografía y sintaxis. La primera de ellas, en el renglón diez y estos hallazgos surgen de una siguiente lectura, en torno a esta sesión. El artículo 10, en el tercer renglón, dice: *Los acuerdo*, entonces falta una s para dar congruencia a la oración. El artículo 11-1, segundo renglón, dice:

De los siguientes, los criterios, hay necesidad de suprimir el segundo artículo. En el artículo 12, dice textualmente: Seguir el siguiente procedimiento, entonces, cierro cita: Sugiero que cambie por, seguir este procedimiento. El artículo 20, fracción IV, en la cita: La calidad de los merecimientos de quién haya de ser galardonado, cierro cita: La palabra quien está indebidamente acentuada, propongo que se elimine la tilde y finalmente, en el artículo 28, fracción I, inciso g), sugiero sustituir la palabra afín, por las de a fin, para dar sentido a la oración, de suerte que quede así, a fin de establecer canales de comunicación. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, para que presente su reserva. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, Secretaria. Los saludo con gusto, compañeras y compañeros del Ayuntamiento y público en general. Desde este momento anticipo que el sentido de mi voto es a favor del presente dictamen, pues creo que la creación de este reglamento, además de los beneficios descritos por el Síndico, va a subsanar y resolver vacíos expresos que en el reglamento que hoy se dejaría sin vigencia, de aprobarse este proyecto, sin embargo y ante la consideración de que es un punto de acuerdo perfectible, es que voy a proponer una reserva que primero explico cuál es el fondo de esta reserva y después les detallaría los términos en los que se presenta, es un todo homogéneo que aunque enlisto en tres puntos, no puede entenderse uno sin el otro, en este sentido, la reserva que formulo, tiene como fondo, la existencia del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto., que es el instrumento que se encarga de organizar los recursos técnicos, humanos, financieros y materiales de la administración pública municipal. Con lo anterior, se reconoce parte de la existencia del Reglamento Orgánico y con lo anterior, se reconoce que este reglamento fija la forma en la que hoy se despachan los asuntos propios de nuestro municipio, todos ellos, inclusive, el que es materia de discutir el día de hoy, que tiene que ver con los hermanamientos, relaciones internacionales y los vínculos de hospitalidad e interculturalidad del municipio. Ante este reconocimiento, es indispensable y estrictamente legal, que la creación de la oficina de Relaciones Internacionales, Hospitalidad e Interculturalidad, como se instruye con la aprobación o la posible aprobación del dictamen de mérito, también se impacta en el Reglamento Orgánico, a fin de

reconocer su existencia y garantizar su permanencia en el tiempo, es decir, que quede firme la adscripción de esta unidad dentro del organigrama municipal y que no dependa de los cambios de voluntad del Ayuntamiento en turno, garantizando con ello, que sea operativo y que cuente con suficiencia presupuestal como una unidad más de la administración pública. Con fundamento en lo que he descrito anteriormente, presento la reserva, como ya les adelanté, tiene tres términos, el primero de ellos, implica que se modifique el segundo párrafo del artículo 28 del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, a la letra la propuesta señala y cito: *Estará adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento o a la dependencia que el Ayuntamiento acuerde y tendrá las siguientes atribuciones*, cierro cita, la propuesta de modificación implicaría de manera puntual y no discrecional, que la nueva dependencia encargada de supervisar la materia de los asuntos, quede ya regida en el artículo 33, acorde a las atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento en su fracción XVII, donde es exclusiva de la Secretaría del Ayuntamiento, la competencia de reconocer los asuntos vinculados a las relaciones internacionales, de manera que no tendría sentido, ni ningún fundamento legal, que exista la ventana de oportunidad de que otra dependencia asuma estas facultades, la redacción tendría que ser de acuerdo a la propuesta, la siguiente: *Estará adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, y tendrá la siguientes atribuciones*. Como se observa, se estaría eliminando la posibilidad de que dependa de otra área, lo cual no tendría sentido. El segundo término de la reserva, es que se adicione al transitorio cuarto, a efecto de que también se modifique el artículo 34 del citado Reglamento Orgánico de la Administración Municipal, actualmente, este artículo señala que las unidades que forman parte de la Secretaría del Ayuntamiento, se constituyen de acuerdo a lo siguiente y lo voy a leer: *artículo 34, para la consecución de sus fines y el ejercicio de sus funciones, la Secretaría del Ayuntamiento cuenta con las siguientes unidades administrativas y enlista cuatro, uno, Dirección de Gobierno, dos, Dirección de Función Edilicia, tres, Dirección de Archivo Municipal y cuarto, Unidad de Acceso a la Información Pública*, cierro cita. Al ser la oficina que se ha mencionado, una dependencia que necesariamente tenga que estar adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, deberá constituirse formalmente a través de la modificación del artículo 34 del Reglamento Orgánico e integrarse como una quinta fracción del mismo, de manera que la

propuesta, es que la oficina sea enlistada después del punto cuarto, es decir, ir después de la Unidad de Acceso a la Información Pública y antes de que inicie el artículo 35 del mismo reglamento y finalmente, la tercer forma en la que se impactaría la integración de la oficina de Relaciones Internacionales, Hospitalidad e Interculturalidad, es, proponiendo que del mismo Reglamento Orgánico se adicione al capítulo tercero denominado, de la Secretaría del Ayuntamiento, una sexta sección a denominarse, de la oficina de las Relaciones Internacionales, Hospitalidad e Interculturalidad. Esta modificación implicaría, que el orden de los artículos que se enlistan de manera posterior, sea modificado, a fin de que pueda hacerse una prelación correcta, a fin de que el artículo 34, ahora corresponda a definir las atribuciones de la oficina que se comenta, de manera que la redacción textual del artículo 28, del reglamento que hoy podríamos aprobar, debería de replicarse en esta sexta sección del Reglamento Orgánico. Lo anterior, tiene como punto de partida, como ya se ha mencionado, la necesidad de que nuestros instrumentos jurídicos desde que nacen, se encuentren homologados a la normatividad ya existente y no se contrapongan, pudiendo así, prevenirse vacíos administrativos y legales que resulten nocivos para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal. Hoy, por ejemplo, recibimos dos informes, no hoy en esta sesión, pero en la actualidad, recibimos dos informes de la Contraloría Municipal, porque dos ordenamientos diferentes, les ordenan temporalidades diferentes para presentar un informe, uno es trimestral y otro bimestral, es un desperdicio de recursos públicos, que no homologuemos de inicio nuestros instrumentos jurídicos, este es el fondo de la reserva y espero que pudieran considerarla para su aprobación. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para aclaración de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, señor Síndico, ha quedado registrado e igualmente, el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Adelante señor Síndico, tiene el uso de la voz para la aclaración de hechos.

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias a las compañeras, en efecto aprecio el esfuerzo de mejorar el instrumento, porque se trata de eso, de enriquecer los instrumentos. Presento esta aclaración de hechos ahorita que estaban rebotando la idea con el Director de Función Edilicia.

Con respecto a la segunda reserva que presenta mi compañera la Regidora Estefanía Porras Barajas, la reserva que está presentando, aunque en el fondo estoy de acuerdo con lo que plantea en su argumento, en realidad no es una reserva al Reglamento de Hermanamientos y Multiculturalidad, sino es una reserva al Reglamento Orgánico de la Administración Municipal, por lo tanto, no se podría impactar en el reglamento que está a discusión ahorita, no sé si me estoy dando a entender, entonces, en un segundo momento, tendríamos qué buscar reformar el Reglamento Interior para poderle dar congruencia con este nuevo reglamento, por eso al final del reglamento, en los transitorios, aparece entonces este vínculo para poder entonces esa reserva, impactarla en otro momento, por lo tanto, la reserva en este momento en esos términos que se está planteando, no tiene sustancia. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea intervenir? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Una rectificación de hechos, respecto a lo vertido por el Síndico, por favor. Agradezco la observación y entiendo el fondo de la misma al decir que, pudiera parecer que tiene por objeto hacer una modificación a otro ordenamiento jurídico que no se está discutiendo ahorita, lo cierto es que el tercer transitorio de esta propuesta hace esa modificación, y de hecho a mí la redacción me resulta preocupante y fue a partir de esta preocupación que formulé la reserva, me voy a permitir leerla para el público que no ha tenido acceso a estos archivos. El artículo tercero transitorio señala, cita textual: *El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, aprueba la reforma correspondiente al artículo 33, fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, el cual establece como atribución de la Secretaría del Ayuntamiento, coordinar los asuntos relacionados con extranjería y reclutamiento*, cierro cita. Con este reglamento y con el dictamen, yo desconozco los términos en los que se va a modificar el artículo 33 y la fracción a la que se hace mención. Mientras que el artículo no detalle de la manera en la que se va a impactar este reglamento, aquí podría venir una redacción en términos bien diversos que no se están puntualizando y que un reglamento nuevo, termina por modificar una parte fundamental de un reglamento ya existente, de manera que puedo estar parcialmente de acuerdo con la interpretación del Síndico, pero no termina de ser tan válido decir que, no es el momento de analizarlo, cuando sí que existe ya

una modificación a otro punto que está intrínsecamente relacionado con la discusión. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora Estefanía Porras Barajas. Enseguida, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer manifestaciones en relación al punto. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias, señora Secretaria. Antes que nada, mi voto será a favor del reglamento, coincido con las opiniones de mi compañera Paloma y también con las de mi compañera Estefanía. Para tratar de resolver el tema de esta reserva, y efectivamente el transitorio tres, da pie a que tengamos que modificar otro reglamento que no está a discusión en este momento, en todo caso, aprobemos este reglamento y que el transitorio tres dé un plazo perentorio para armonizar el reglamento de la administración pública municipal, que eso sucede en las leyes en el Congreso del Estado, entonces, damos ese plazo de noventa días para armonizarlo, ahorita sí, en función de los comentarios que dice mi compañera Estefanía, inclusive, eliminando el contenido del transitorio tres y ya nos quitamos de problema, o sea, que realmente el transitorio tres, sea un plazo perentorio para armonizar el reglamento de la administración pública municipal. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Adelante, señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señora Secretaria. Ahora sí como si nos hubiéramos puesto de acuerdo, prácticamente en el mismo sentido, la solución ya la hemos manifestado, en donde el primer punto estamos de acuerdo en la exposición en que se apruebe el reglamento que se pone a consideración, ahorita el conflicto entró en el supuesto de aquellas disposiciones en las cuales se podría impactar, inclusive ahorita se habla del reglamento orgánico, pudiera existir más, entonces, yo haría ya nada más para completar lo que menciona Carlos, que como reserva, poner la reserva de que en el punto transitorio tercero se instruya y se dé un término de noventa días para que la Comisión de Asuntos Legislativos, pueda hacer ese análisis jurídico de aquellas disposiciones en donde pudiera impactar el presente reglamento y de ser así, la someta a consideración de este Pleno, esa sería la reserva para que

este reglamento quede aprobado y ya en la comisión se analice en qué otros reglamentos pudiera tener impacto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Un complemento, porque no alcancé a terminar, solamente dije mi observación respecto a la reserva dos, que estaba diciendo mi compañera Estefanía, la primera reserva, yo le veo mucho sentido y eso sí impacta este reglamento, que tiene que ver con el artículo 28, párrafo dos, estará adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, se elimina lo que sigue y tendrá las siguientes atribuciones, ¿qué es lo que estaríamos eliminando?, que alguna otra dependencia que acuerde, la realidad es que hace mucha lógica que esté en la Secretaría del Ayuntamiento y esa reserva sí se puede impactar en este momento y ya nada más el artículo transitorio, como bien dice mi compañero Ángel, impactar los reglamentos que haya lugar y que pueda revisarlo la comisión de reglamentos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿quiere hacer algún replanteamiento de su reserva? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Sí, muchas gracias. La verdad es que considero que tanto las intervenciones de los Regidores Carlos, como Ángel, de alguna manera han aterrizado el fondo de la inquietud, creo que si me apoyan a hacer una propuesta conjunta con la Dirección de Función Edilicia para que se aterrice en los términos en que se ha discutido la reserva, yo quedo satisfecha con ese replanteamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Regidora Estefanía Porras Barajas. Señor Presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer una pregunta, al compañero Síndico. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más saber, ¿ve correcta la propuesta del compañero Ángel en los términos que dice, y, la uno, de la compañera Estefanía?, nada más para ver cómo voy a votar. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Señor Síndico, ¿acepta la pregunta del señor Presidente? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Claro que sí, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, con su respuesta. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: De lo que estamos discutiendo, lo que logro comprender o sintetizar, en tres reservas diferentes, uno, la que presenta mi compañera Regidora Paloma, dos, el artículo 28, hacer esta modificación para que solo quede adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, eliminando lo siguiente, como lo comentaba el compañero Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, sería una segunda reserva y una tercer reserva, basado en lo que ambos comentaron con respecto al transitorio para poner un tiempo de noventa días máximo, serían tres reservas si están si están todos de acuerdo y en ese sentido, no tendría ningún problema. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Síndico. Para organizar la votación, primeramente, no sé si las votemos siguiendo la dinámica que hemos venido trabajando en el Ayuntamiento y la votamos una a una, si son tan amables, primero en lo general. Me permito consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, si es están por la afirmativa de aprobar en lo general el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la creación del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, Gto., quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Señor Presidente, le informo que el dictamen en lo general, ha sido aprobado por unanimidad de votos. Enseguida, someto a consideración de todos ustedes, la primera reserva planteada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando la mano. Le informo, señor Presidente, que la reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. A continuación, someto a consideración de todos ustedes, la segunda reserva presentada por la Regidora Estefanía Porrás Barajas, que refiere a la modificación del artículo 28, del reglamento en discusión. Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Una vez contabilizados los votos, la reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. Enseguida, someto a consideración del Pleno, la tercera reserva, que tiene que ver con la modificación al transitorio tercero, presentada por la Regidora Estefanía Porrás Barajas. Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Le informo, señor Presidente, que la reserva ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora Secretaria. Le solicito continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día si es tan amable. - - - - -

----- **5. Presentación del Dictamen con clave y número CGyAL/004/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Protocolo de Atención y Seguimiento de Quejas en Materia de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guanajuato.** -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la presentación del Dictamen con clave y número CGyAL/004/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Protocolo de Atención y Seguimiento de Quejas en Materia de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guanajuato. Informo a este Pleno, que previamente ha solicitado registro de participación, la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, adelante por favor. -----

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, señora Secretaria. Muy buenas tardes a todos los presentes; medios de comunicación y especialmente a mis compañeros de Ayuntamiento. Artículo 1, *en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las Normas relativas a los derechos humanos, se interpretarán, de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas, la protección más amplia. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que la ley establezca*, hasta ahí el artículo 1. Hace varios años, en Guerrero, el caso del señor Rosendo Padilla Pacheco, a quien desaparecieron forzosamente, ocasionó la resolución en contra de México, por la corte interamericana de derechos humanos, ello, dio pie a una nueva resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el principio de control de convencionalidad. A este señor, se le violentaron muchos de sus derechos, el derecho a la integridad personal, derecho a la verdad, derecho a la vida, desaparición forzada, garantías

judiciales y procesales, jurisdiccionales, jurisdicción militar, jurisdicción penal, libertad penal, personalidad jurídica, protección judicial, responsabilidad internacional del estado, entre otros. Estimados compañeros, les platico todo esto porque en este momento estoy muy, muy contenta que por fin se haya puesto en esta mesa en nuestro Ayuntamiento y en la agenda de la administración, un tema de suma trascendencia para todos los seres humanos, sí, así lo digo y por ello leo el artículo 1 Constitucional, cuya reforma tuvo que darse, digamos que, a fuerza, por una resolución de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, es decir, tuvo que existir un grave caso a una violación de derechos humanos de una persona, para así poder hacer este cambio Constitucional que ahora nos obliga a todas las autoridades a tener este tipo de instrumentos, es por eso que hoy me da muchísimo gusto que tengamos este protocolo que por primera vez dentro de la administración se tiene, y, les solicito a todos mis compañeros, me acompañen con su voto a favor, hoy, la posibilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, está no solo en nuestra responsabilidad y oportunidad histórica, sino en la empatía y solidaridad con todos los seres humanos. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para argumentar el sentido de mi voto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, queda registrada, señora Regidora. Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Para comentar, el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada, señora Regidora. Adelante con su participación, Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias, señora Secretaria. Será muy breve mi participación, voy a favor de este punto de acuerdo y ojalá que este gobierno corrija el rumbo, porque actualmente en Guanajuato no se respeta ninguno de los derechos humanos, que bueno que mi compañera la Regidora Ceci, leyó el artículo 1º Constitucional, ojalá que, en la capital del estado, deje de ser letra muerta. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Secretaria. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porrás Barajas, adelante con su participación, si es tan amable. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Inicio mi intervención sobre este punto, por un

amplio respeto por el trabajo de la comisión para que este proyecto hoy esté sobre la mesa y voy a comentar el sentido de mi voto. El protocolo señala en el cuerpo del documento, que tiene dos funciones primordiales, la primera de ella, la implementación de mecanismos preventivos, y la segunda, que, desde la administración, es decir, internamente, se combatan los actos y omisiones que deriven del propio actuar de la función pública y que puedan constituir o derivar en violaciones de los derechos humanos. Como todos en esta mesa, estoy a favor de la defensa de los derechos humanos y adelanto que mi voto será a favor, a favor de consolidar mecanismos que promuevan y defiendan las garantías individuales, los derechos humanos, sin embargo, no puedo dejar pasar por alto que tengo una serie de observaciones sobre el protocolo y las hago con todo el respeto y a fin de prevenir que, en su aplicación, puedan llegar a ser problemáticos por los términos en los que se plantean. El primer cuestionamiento que pongo a consideración, no como una reserva, ni modificación, solo que quiero que quede constancia que considero que puede llegar a ser problemático, ¿por qué se consideró la viabilidad de vincular en el procedimiento, la investigación a la Contraloría Municipal, para que sea la que realice las investigaciones ante una posible vulneración de derechos humanos?, aun cuando esto se relacione con asuntos de responsabilidad administrativa, es de reconocer que no todas las violaciones de derechos humanos implican responsabilidades administrativas, la preocupación radica porque de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, la Contraloría Municipal es un órgano de control interno, que evalúa la gestión municipal y el desarrollo administrativo, así como el control de ingresos y egresos, manejo de custodia y aplicación de los recursos públicos; previene, corrige e investiga y sanciona actos de omisiones que pueden ser responsabilidades administrativas, ¿cuál sería la competencia de la Contraloría Municipal fundada en ley, para que investigue los casos en violaciones en derechos humanos, cuando la naturaleza de este organismo es diversa a la defensa de derechos humanos. Es preciso señalar, que cuando se hace el proceso de designación de un titular de la Contraloría, puede o no, tener formación apta para la protección de los derechos humanos, toda vez que el artículo 138, refiere todos los requisitos, en particular las fracciones III y IV, debe de tener al día de su nombramiento, un título profesional en áreas de economía, contable, jurídica o administrativa, expedido por una autoridad institucional facultada para ello, y debe de contar con experiencia por lo menos en dos años, en control y manejo en fiscalización de recursos; es un

organismos encargado de fiscalizar hechos de naturaleza diferente a la violación de derechos humanos. Incrementa mi preocupación, pues en la práctica y como integrante de la Contraloría y Combate a la Corrupción, conozco de primera mano como muchos de mis compañeros, las limitantes operativas y presupuestales de la propia Contraloría Municipal, así como los largos que pueden llegar a ser los procesos de investigación de las quejas y denuncias, solamente de índole administrativo y económico, desconozco cuáles serán los tiempos que van a manejar en las investigaciones referentes a posibles violaciones de derechos humanos, delegar la función a esta área y lo pregunto sin que haya un destinatario de manera puntual, ¿no podría ser perjudicial para la persona denunciante al remitirse a un área que hoy día, se ha reconocido ante miembros del Ayuntamiento como un área incapaz de aceptar recomendaciones en su materia de origen?, pues las limitantes que he descrito, presupuestales y operativas, no han permitido que Contraloría acepte las recomendaciones no vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción y es un hecho público que ya ha pasado por este Pleno, si estas son sus limitantes, ¿por qué le estamos cargando la mano?, en un segundo momento, cuestiono que este municipio cuenta con una figura de ombudsperson que aunque puede tener atribuciones diferentes a las propias que pretender cubrir el protocolo, no es ni siquiera referenciado en el mismo, sus funciones como garante y su figura de los derechos humanos dentro de la administración pública municipal, ha criterio de una servidora, debería de tener algún tipo de injerencia dentro de este protocolo y finalmente, y la consideración que considero podría llegar a ser más grave dentro del protocolo, es que contempla la posibilidad de que cualquier persona, incluso la que no ha sido agraviada por el acto, pueda denunciar, si no se cuida este punto en lo particular, puede resultar incluso, revictimizante para la persona que sufra un acto violatorio de sus derechos humanos. Por mi formación, me es imposible no pensar en casos de violencia de género, puntualmente la violencia sexual que pueda manifestarse en la administración, como abuso sexual. Es evidente que el hecho que describo en el supuesto hipotético, transgrediría los derechos humanos de quien viva este acto, sería aplicable también, es posible, que un tercero denuncie sin que la víctima tenga la voluntad de hacerlo, lo que podría llevar a que la víctima no solo sea violentada por su agresor primaria, sino también que esta denuncia anónima, la vea obligada a sostener un proceso de investigación contra su voluntad, que, en tema de derechos de víctima, es prioritario. Con todo lo que ello implica un proceso

de investigación, es cansado, es largo y muchas veces las víctimas suelen enfrentarse a que no tenga la credibilidad de su palabra en lo que dice, en las investigaciones de violencia sexual. Reitero mi voto a favor de la defensa de los derechos humanos, pero es mi obligación como representante popular, hacer estas manifestaciones, porque quiero e insto a todas las comisiones participantes, a que vigilen el adecuado cumplimiento de este protocolo y todas las aristas que puedan llegar a ser sensibles en su aplicación. Es cuanto, de mi intervención, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, Regidora Estefanía Porras Barajas. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efectos?

Cecilia Pöhls Covarrubias: Para hacer mención de los comentarios de mi compañera Fany, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, por favor, señora Regidora. - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Únicamente mencionar que lo considero sumamente importante y pensaría, como todos los documentos que hace un rato también alguien lo mencionaba, todos los documentos son perfectibles y también que tenemos la facultad como regidores, de aprobar un documento y volverlo a revisar y poder hacer alguna modificación a estos instrumentos ya aprobados e invitarte a que participes en la siguiente Comisión de Derechos Humanos para poder incluir y analizar todos estos puntos que nos haces favor de compartir, para ponerlos en la mesa y poderlos discutir. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Una vez concluidas las participaciones y con la venia de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de referencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Señor Presidente, le informo que el dictamen presentado, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Si es usted tan amable, continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

6. Presentación de un paquete de 7 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/035/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad

municipal de la empresa denominada "SI OCEAN SERVICE, S. de R.L. de C.V."; b) Dictamen con clave y número CSPTyM/036/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V., identificada comercialmente como "LIMVIPRO"; c) Dictamen con clave y número CSPTyM/037/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V."; d) Dictamen con clave y número CSPTyM/038/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V."; e) Dictamen con clave y número CSPTyM/039/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Comercializadora AVMA, S.A. de C.V."; f) Dictamen con clave y número CSPTyM/040/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Manavil Comercializadora, S.A. de C.V."; g) Dictamen con clave y número CSPTyM/041/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Grupo Maya Protección Personal Privada y Empresarial, S.A. de C.V."- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El sexto punto, corresponde a la presentación de un paquete de 7 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/035/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "SI OCEAN SERVICE, S. de R.L. de C.V."; b) Dictamen con clave y número CSPTyM/036/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V., identificada comercialmente como "LIMVIPRO"; c) Dictamen con clave y número CSPTyM/037/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V."; d) Dictamen con clave y número CSPTyM/038/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral Manavil, S.A. de C.V."; e) Dictamen con clave y número CSPTyM/039/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de

la empresa denominada "Comercializadora AVMA, S.A. de C.V."; f) Dictamen con clave y número CSPTyM/040/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Manavil Comercializadora, S.A. de C.V."; g) Dictamen con clave y número CSPTyM/041/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Grupo Maya Protección Personal Privada y Empresarial, S.A. de C.V." Son los dictámenes que se ponen a consideración. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, Secretaria. En conjunto, es un paquete como ya escuchamos, de siete dictámenes que tienen que ver con la expedición de la conformidad municipal para la aprobación de la prestación de servicios de seguridad, por la iniciativa privada. En las primeras sesiones de este año, habitualmente mi voto era en contra, sin embargo, como hice en la ocasión anterior en la que se discutió un caso homólogo, ahora voy a tener una postura a favor por lo siguiente: En principio, estas conformidades, surgen o estos dictámenes, porque hay un cumplimiento de los requisitos legales por parte de las empresas, pero además, porque reviso la encuesta nacional de seguridad pública urbana del INEGI, y resulta que en diciembre del 2022, el 68.2% de la población adulta de Guanajuato, se sintió insegura, es claro que esta oferta empresarial surge porque existe demanda y en solidaridad con la ciudadanía que se percibe insegura, por la seguridad deficiente que ofrece el gobierno municipal, me voy a pronunciar a favor en esta ocasión. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Una vez concluida la participación y con la venia de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el paquete de siete dictámenes que se ha puesto a consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que el paquete de siete dictámenes presentado por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Si es usted tan amable, continuar con el punto número siete del orden del día.

- - - - - **7. Presentación del Dictamen con clave y número CCyRIERyD/005/2021-2024 que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a**

efecto de que el Ayuntamiento, instruya a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para incluir en sus documentos oficiales de carácter institucional la leyenda: "2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el punto número siete, se refiere a la presentación del Dictamen con clave y número CCyRIERyD/005/2021-2024 que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, a efecto de que el Ayuntamiento, instruya a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para incluir en sus documentos oficiales de carácter institucional, la leyenda: "2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Informo a esta Honorable Asamblea que previamente ha solicitado registro de participación, el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora Regidora. Cedo a continuación, el uso de la voz, al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas, gracias. En mi calidad de Presidente de esta comisión, compartirles que entre todos discutimos varias opciones de leyenda institucional y llegamos a esta conclusión, porque durante el 2023, la ciudad de Guanajuato, celebra 35 años de su inscripción en la lista de UNESCO como ciudad Patrimonio Mundial, reconocimiento que se obtuvo en el ochenta y ocho, debido a su valor universal excepcional. Esta lista cada vez se vuelve más selecta, incluye actualmente 1121 sitios, de los cuales, 869 son de carácter cultural, 213, son bienes naturales y 39 mixtos, dentro de los 193 países que integran esta Convención del Patrimonio Mundial; recordando solamente que Guanajuato fue seleccionado en su momento, por cumplir con cuatro de los criterios de selección de la UNESCO, uno, por representar el genio creativo humano a través de alguno de los más bellos ejemplos de la arquitectura barroca y del estilo churrigueresco mexicano; dos, por la influencia que ejerció en la mayoría de las ciudades mineras de México durante los siglos XVI al XVII; tres, por constituir un ejemplo del

conjunto arquitectónico que integra, por un lado, la herencia industrial y económica de un sitio minero, en conjunto con los grandes establecimientos hidráulicos y que son parte fundamental del paisaje y la topografía urbana y el cuarto, por estar directa o materialmente asociada con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas, creencias u obras artísticas con significado universal, de valor excepcional, ya que Guanajuato está directamente y materialmente asociado a la historia económica del mundo durante el siglo XVIII, lo que lo llevó a ser el primer lugar en producción de plata y oro durante el virreinato. La inscripción de Guanajuato refiere, a la ciudad histórica, pero no podemos olvidar que también incorpora a las minas adyacentes y si lo sumamos con el conjunto del decreto de zona de monumentos históricos de 1982, este conjunto otorga el gran valor histórico y arquitectónico que define la identidad moderna de la ciudad. Una declaratoria de este tamaño, implica un reconocimiento internacional, por lo que yo creo que la mejor manera de celebrar este alto honor, es asumir las transformaciones sociales y culturales que están conviviendo con el patrimonio histórico tanto tangible, como intangible, y es una responsabilidad, difundir y conservar estos valores que nos dan identidad para las generaciones futuras, además, que, es uno de los objetivos centrales de esta Convención del Patrimonio Mundial, promover la participación de la población local en la preservación del patrimonio natural y cultural. Por lo que la propuesta, por tanto, implica que la leyenda institución de este año 2023 sea, *"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato, como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"*. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Síndico. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. Comenzaré por aclarar que mi posicionamiento no es en particular y de manera exclusiva, con respecto a la propuesta que elabora la comisión de cultura, sino en un sentido más amplio, que tiene que ver con la actuación del gobierno municipal. Recordaré que en la sesión ordinaria 5, del 10 de diciembre de 2021, se discutió en este Ayuntamiento, ampliamente, sobre mi propuesta de interrumpir la contratación de una deuda pública para llevar a cabo la construcción de una plaza comercial con momias, dada la ausencia de autorizaciones por las instancias competentes en materia del patrimonio cultural, y, fue el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios quien el 28

de junio de 2022, nos da la razón y aclara que ese proyecto ponía en riesgo el título de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, luego, advertimos que nuestros monumentos históricos se encuentran en franco deterioro por una sobre explotación turística hoy no regulada, nada menos que aquí a unos metros en el Museo de Sitio Ex Convento Dieguino, se encuentran unos cuerpos momificados, uno de ellos indebidamente llamado "bruja", lo cual profana nuestro patrimonio cultural y también la dignidad de nuestro pueblo y no pierdo de vista tampoco, que el instrumento de ordenamiento territorial que hoy prepara esta Ayuntamiento, pretende convertir el uso de suelo forestal de ciento veinte hectáreas, a uso urbano, es decir, en conjunto lo que advierto, es que este gobierno municipal, se dedica a profanar el patrimonio y nuestro título, en lugar de conservarlo, y entonces, como no estoy de acuerdo en que solo sea un membrete como atinadamente sugiere la comisión de cultura, me pronuncio en contra por la incongruencia que advierto en las demás actuaciones del gobierno municipal. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto, señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe con el punto número ocho del orden del día, si esta tan amable. -

- - - - - 8. Presentación de un paquete de 6 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número

CSPTyM/042/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Erick Jesse López Cardona, respecto del establecimiento denominado "Temporal"; b) Dictamen con clave y número CSPTyM/044/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Oscar Omar Martínez Montero, respecto del establecimiento denominado "Los Plebes"; c) Dictamen con clave y número CSPTyM/045/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Miguel Alberto Medina Pérez, respecto del establecimiento denominado "Sequía"; d) Dictamen con clave y número CSPTyM/046/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Víctor Manuel Sierra Campos, respecto del establecimiento denominado "El Despacho"; e) Dictamen con clave y número CSPTyM/047/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Juan Carlos Ramírez González, respecto del establecimiento denominado "Guanajuato Libre"; f) Dictamen con clave y número CSPTyM/048/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Antonio Emmanuel Regalado González, respecto del establecimiento denominado "El Catador Cervecería". - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Integrantes de esta Honorable Asamblea, el punto número ocho, se refiere a la presentación de un paquete de 6 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM/042/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Erick Jesse López Cardona, respecto del establecimiento denominado "Temporal"; b) Dictamen con clave y número CSPTyM/044/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Oscar Omar Martínez Montero, respecto del establecimiento denominado "Los Plebes"; c) Dictamen con clave y número CSPTyM/045/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Miguel Alberto Medina Pérez, respecto del establecimiento denominado

“Sequía”; d) Dictamen con clave y número CSPTyM/046/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Víctor Manuel Sierra Campos, respecto del establecimiento denominado “El Despacho”; e) Dictamen con clave y número CSPTyM/047/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Juan Carlos Ramírez González, respecto del establecimiento denominado “Guanajuato Libre”; f) Dictamen con clave y número CSPTyM/048/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, ingresada por Antonio Emmanuel Regalado González, respecto del establecimiento denominado “El Catador Cervecería”. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos, desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Expresar el argumento en el sentido de mi voto, Secretaria. Seis dictámenes como ya leyó la Secretaria, en torno a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, por diversos establecimientos. Quiero comentar que uno de los prerequisites para que se expida dicha constancia, es consultar la opinión de la Dirección de Protección Civil, de la Comisaría de Policía Preventiva y de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y en todos los casos, la Comisión de Policía Preventiva, ha sugerido que se dictamine en contra del otorgamiento de dicha facultad, por los antecedentes en las zonas de dichos establecimientos, con faltas administrativas. Es facultad discrecional del Ayuntamiento, expedirlas o no, escuchar estas opiniones o no. En principio, me parecería muy ocioso escuchar, solicitar opiniones que no se consideren y en segundo, me parece prioritaria la seguridad. En compromiso con la seguridad, me voy a pronunciar en contra de estos dictámenes, no así de la reactivación económica, pero jerarquizo la seguridad. Explico el sentido de mi voto, y se lo manifiesto, Secretaria, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Una vez concluidas las participaciones y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el paquete de seis dictámenes que se han puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana

Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárte y Estefanía Porrás Barajas. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor Presidente, el paquete de seis dictámenes ha sido aprobado por 12 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe con el punto número nueve del orden del día, si esta tan amable. -

- - - - - **9. Presentación del Punto de Acuerdo que formulan el regidor y las regidoras: Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárte, Estefanía Porrás Bajaras y Paloma Robles Lacayo, a efecto de instruir a la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, por conducto del Presidente Municipal, para que ejerza la atribución contenida en la fracción I del artículo 66 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato y artículo 45 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, consistente en integrar un registro público de datos con información relativa al servicio, para su discusión, análisis y en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárte: El punto número nueve, se refiere a la presentación del Punto de Acuerdo que formulan el regidor y las regidoras: Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Zárte, Estefanía Porrás Bajaras y Paloma Robles Lacayo, a efecto de instruir a la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, por conducto del Presidente Municipal, para que ejerza la atribución contenida en la fracción I del artículo 66 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato y artículo 45 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, consistente en integrar un registro público de datos con información relativa al servicio, para su discusión, análisis y en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos, desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárte: Ha quedado registrada, señora Regidora. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos, desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: En el mismo sentido, Secretaria, solo

para mencionar que levante primero la mano. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Señor Presidente, ¿para qué efectos, es su participación? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer un posicionamiento y también argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Si no tiene inconveniente, señora Regidora Paloma Robles Lacayo, cedo el uso de la voz, primeramente, a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias, señora Secretaria. En este punto, muy respetuosamente me aparto del proyecto, por una cuestión de forma, dado que desde mi óptica jurídica, como Licenciada en Derecho egresada de la Máxima Casa de Estudios del Estado, observo que el mismo se encuentra fundamentado en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y, precisamente, ese precepto señala que se debe incluir la manifestación de impacto regulatorio en términos de la Ley de Mejora Regulatoria, sin embargo, no observo esa manifestación de impacto regulatorio en el documento, así, de aprobar esta propuesta, estaría aprobando un documento con una deficiente fundamentación y motivación, sin embargo, en caso de no ser aprobado, solicitaría se turne a la comisión correspondiente, a efecto de realizar las adecuaciones jurídicas necesarias y una vez hecho lo anterior, entonces sí, estar en condiciones de aprobarlo. Yo respeto mucho el trabajo de mis compañeros, de hecho, en cuanto al fondo coincido con ellos, pero, creo que hay una gran área de oportunidad dentro del marco jurídico, área de oportunidad que podemos aprovechar para sacar después todos juntos, un documento fortalecido. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo.- -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. Como se anunció, este punto de acuerdo ha sido elaborado por varios miembros del Ayuntamiento, bajo una perspectiva de derechos Humanos. Es importante mencionar y agradezco la observación de la Regidora Carolina, en su momento de ser el caso, se revisará y participaremos en ello con mucho gusto. Debo decir que, el fundamento jurídico, viene desde el acceso al derecho a la información y que encuentra un sustento concreto en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; en la Ley Estatal de Movilidad y particularmente en el Reglamento del Servicio de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato. El derecho humano

a la información que en materia de movilidad dice la ley, *toda persona debe tener la información necesaria y suficiente para tomar las mejores decisiones en materia de movilidad* y concretamente en el reglamento que por cierto fue aprobado en el 2018, indica que debe existir un registro público, una base de datos pública de información, relativa a las concesiones, las unidades, los operadores, seguros, las unidades, las condiciones de las unidades, el seguimiento de quejas y denuncias. El espíritu que motivó a este grupo de ediles a presentar esta iniciativa, es a que la ciudadanía de Guanajuato, pueda acceder al pleno ejercicio de este derecho. Tenemos antecedentes de diversos miembros de la ciudadanía que han presentado solicitudes de acceso a la información para acceder a estos datos y en todos los casos se ha negado, de hecho, una de las últimas respuestas a las que tuve acceso, es concretamente de la actual titular de movilidad, en donde informa que dicha base de datos se encuentra en integración, por eso el punto de acuerdo plantea que se genere y que se haga pública, porque de por sí ya llevamos cuatro años de desfase en el cumplimiento de este artículo 45 del reglamento municipal, así que invitamos al resto de los miembros del Ayuntamiento, a que se pronuncien a favor de este punto de acuerdo, por su perspectiva de derechos humanos y para que la administración pública municipal, dé cuenta del cumplimiento de los reglamentos y no sean como hace un momento dijo la Regidora Carolina, letra muerta. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida, cedo el uso de la voz, al Presidente Municipal.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señora Secretaria. Escucho atento los comentarios de todos los compañeros y saludo también a los integrantes del Ayuntamiento. He solicitado el uso de la voz para manifestar el sentido de mi voto, dentro del presente punto del orden del día que en este momento se discute. Resulta inaudible que la presentación del servicio público de transporte, constituye uno de los temas más relevantes que en la actualidad este Ayuntamiento se encuentra discutiendo, ya sea por la integración de un programa de movilidad; por la cuestión de la tarifa; y en general, por cada uno de los elementos y características de las cuales se conforma el tema del servicio de transporte y ahora en este caso en concreto, respeto al tema de la integración del registro público de datos. Partiendo de la anterior premisa, los integrantes del Ayuntamiento, hemos celebrado diversas mesas de trabajo con los

transportistas, con el público en general e incluso, escuchando experiencias del transporte público del municipio de León. Lo anterior, con la finalidad de encontrar las mejores soluciones que se adecuen a la realidad de nuestro municipio, así pues, en seguimiento a estos trabajos, es importante recordar que en la pasada sesión ordinaria número 25 del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 14 de noviembre del año 2022, en donde se aprobó el acuerdo mediante el cual se instruye a diversas áreas de la administración municipal a elaborar una estrategia integral, a efecto de informar de los avances, requerimientos y elementos necesarios para la elaboración o seguimiento de programas de movilidad, el cual ya ha sido remitido a dichas áreas y ha sido puesto de conocimiento del Ayuntamiento para, posteriormente, celebrar una mesa de trabajo en donde se discuta el mismo y en donde se analizará a profundidad el tema del transporte público. Partiendo de estos antecedentes, es evidente que la integración del registro público de datos que se pone en este punto del orden del día, constituye, uno de los muchos elementos que se deben considerar para resolver las problemáticas que presenta el tema del transporte. Ahora bien, centrándonos en el presente punto, el artículo 45 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, establece que se deberá integrar un registro público de datos con la información concerniente al servicio, el cual debe contener diversa información relativa al transporte. Derivado de lo anterior, es de precisarse que la información señalada, se encuentra conformada por la dirección competente, misma que es pública en la plataforma nacional de transparencia, al menos en los datos que somos sujetos obligados que debemos de proporcionar y además de lo anterior expuesto, también cabe recordar que en la sesión ordinaria número 6 de este Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2021, se analizó y discutió el estudio técnico tarifario, el cual contiene el padrón del parque vehicular de los autobuses concesionados y en donde se refleja el nombre, propietario, marca, modelo y en general, los elementos necesarios de identificación. Además, en dicho documento, se reflejan todas y cada una de las rutas que comprende el servicio del transporte público. Con base en lo anterior, es evidente que la información que se pretende recabar con el presente punto de acuerdo, se encuentra ya conformada y a disposición en la dirección competente, razón por la cual, la propuesta de acuerdo que se nos formula, no tiene materia, efecto de ser aprobado por este Pleno, razón también por la cual, anticipo que mi voto será en contra del presente punto. Ahora bien, también independientemente del sentido de mi voto que acabo

de expresar y en espera de que el mismo punto resulte aprobado o no, aprovecho el uso de la voz para instruir a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que por su conducto señora Secretaria, le solicite la información a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte y que la misma sea proporcionada a cada uno de los miembros de este Ayuntamiento a la brevedad, para que puedan tener todos y cada uno, la información, por eso se me hace ocioso el punto de acuerdo y mi voto será en contra. Es cuanto.

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para Argumentar el sentido de mi voto.

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrado, señor Síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, Secretaria, pero puedo esperar a que hable primero el Síndico. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora, ha quedado registrada. Enseguida, cedo el uso de la voz al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: De estudiar el punto de acuerdo que presentan mis compañeros y también haber participado en las mesas de trabajo, me queda claro que esta información es muy importante para los siguientes pasos que vayamos a dar, y bueno, para efecto de no desechar el punto porque ya existe la información, de acuerdo a lo vertido por el Presidente, pero haciendo mi propia interpretación del punto de acuerdo, donde lo más importante es, darlo a conocer, que sea público, que se presente con la máxima transparencia posible y con la máxima difusión, yo solicitaría que además de esta instrucción que ha dado el Presidente, que a través de su conducto también señora Secretaria y la Secretaría del Ayuntamiento, pudiéramos hacer una gestión especial con la Unidad de Transparencia, a efecto de que esta misma información que se nos va a compartir, se presente en la plataforma, que sea de fácil acceso y ubicación para todos los usuarios que quieran consultarla y que la información que no sea de carácter público, se genere una versión pública de dicha información y que sea de muy fácil acceso, que cualquiera lo pueda consultar sin necesidad de hacer alguna solicitud especial, entonces, de esa manera, tratar de cumplir para que todos tengamos acceso a los mismos datos, abonando a lo que dice el Presidente, y para no desechar solamente, porque ya existe la información y no tendría sentido votarlo a favor. Mi

votación sería en contra del punto de acuerdo, pero abonando a lo que comenta el Presidente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Síndico. Señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Para argumentar, el sentido de mi voto. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada, señora Regidora. Si me permite, primeramente, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para una rectificación de hechos. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En torno a lo que dijo el Presidente, es claro que lo que él comenta, es falso, o bien, ratifica lo que dice el punto de acuerdo, porque si la información está disponible en ese documento, es de diciembre de 2021 y no tenemos certeza de que esté actualizada, por otra parte, la ciudadanía no está obligada a saber que en diciembre de 2021, este Ayuntamiento sesionó y revisó ese documento, en donde se encuentra información eventualmente útil para su toma de decisiones en materia de movilidad, por eso, este punto de acuerdo reviste singular importancia. Con respecto al posicionamiento del Síndico Rodrigo, aclararía que antes de que la información se publique en transparencia, la consideraría aún más útil en el portal del gobierno municipal, que sea un micrositio que contenga la totalidad de datos que indica el artículo 45 del reglamento y entonces sí, creo que quedaría satisfecha la ciudadanía. Insisto en señalar que esta información ha sido solicitada en diversos momentos a través de la plataforma de transparencia y nunca se ha podido acceder a ella, según dispongo de diversos testimonios, incluso a una persona se le citó y no se le permitió acceder u obtener reproducciones de la misma, por eso, insisto, es pertinente discutir este punto de acuerdo y respaldarlo, implica respetar el derecho humano a la información en materia de movilidad. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, adelante por favor.- - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, señora Secretaria. En este momento quisiera hacer varios comentarios, como lo ha comentado mi compañera Caro, el documento puede tener probablemente también ser perfectible en muchos sentidos. Me cuesta trabajo y lo tengo qué decir, quitarme estos cuatro años que he tenido la fortuna de estar aquí siendo Regidora, porque si bien ahorita el Alcalde instruye a que esto suceda, mi

pregunta es, ¿por qué tenemos que tener estos puntos de acuerdo en la mesa donde se pida, se solicite por quien sea, independientemente de quien sea, la información?, lamento mucho en este punto no acompañar a mi fracción, pero yo también soy testigo que si bien en este punto no estoy involucrada, ni he solicitado información, también a mí se me ha negado en muchísimas ocasiones información, entonces, considero que es importantísimo que revisemos y que estemos consientes que la información que no tiene ningún truco atrás, tiene que estar compartida, en ese sentido, es que mi voto es en contra, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Señor Presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacer un comentario. Muchísimas gracias. Aquí en mis manos tengo la plataforma, es público, todo mundo puede acceder, no sé si se les complique, aquí hay internet gratis en la Presidencia, pero aquí está. Ahora, el punto de acuerdo, compañeras, compañeros y medios de comunicación que están aquí, en realidad el meollo del asunto, no es ver si los camiones ya están vencidos o no, si ya vivieron su vida útil; el meollo del asunto no es ver cuáles son las concesiones vencidas, no es creo yo, el tema del ventaneo y me imagino que para que eso no lo quieren, para el ventaneo de que el gobierno municipal no ha cumplido, el meollo del asunto es, ponernos de acuerdo para poder sacar el tema del transporte público y yo diría, concesiones vencidas, seguramente ya hay y muchas vencidas, ¿valdría la pena renovarlas?, ¿para qué las renovamos?, veamos el tema o el problema desde fondo, vamos a renovar concesiones, veamos el tema de la tarifa, veamos el tema de un sistema integral de transporte, revisemos las rutas y veamos la posibilidad de hacer un tema de fideicomiso, agarrar un documento y decir, el gobierno municipal tiene cinco, diez, quince, veinte, cien camiones vencidos, las rutas no están actualizadas, etcétera, pues no nos va a llevar quizás a una victoria o un triunfo personal, pero no nos va a llevar a solucionar el problema que tiene la gente, por eso mi voto sigue siendo en contra y sí la invitación a participar, a estar juntos, a que apoyen, aporten todos, ciudadanos, miembros del Ayuntamiento, sus mejores ideas y sus mejores prácticas para poder solucionar el tema del transporte, es responsabilidad de este cuerpo Edilicio y creo que los ciudadanos hoy más que nunca, están interesados en poder tener el mejor sistema de transporte, no se trata de darle un paliativo, ni un curita y decir, subamos un peso y ahora que

cambie el gobierno, ahora que cambie la administración, sí poderle poner fin a este problema, sino encontrar el problema medular y desde la raíz poder arreglar este tema, en este sentido, ahí está, yo creo que hay que darle toda la difusión e incluso señora Secretaria, que el área de Comunicación Social, se hagan los links, pero sigue siendo ocioso el tema de votar algo que ya existe. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos su intervención? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para complementar la participación original que ya tomé. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrado, señor Síndico. Señora Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efectos? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para aclaraciones, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada, señora Regidora. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para insistir sobre el punto que también lo suscribo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada, señora Regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Ratificación de hechos, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz al señor Síndico. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: En el mismo sentido en que había sido mi participación anterior y después de escuchar a los compañeros, coincido en que el instrumento que nos presentan en el punto de acuerdo es perfectible, pero, su base sólida de derechos humanos, derecho a la movilidad y derecho a la información, ahí está y es necesario, entonces, si ya existe este registro, yo decía, bueno, que estuviera accesible en el portal de transparencia, pero que de ahí se pudiera desprender y a la mejor poner un enlace directo desde el portal de la página web del gobierno municipal, en el home, un enlace directo para que te lleve a ese registro, que entiendo que ese es el sustento, la base de lo que se busca con este punto de acuerdo, que la información esté disponible y pública de la mejor manera posible, el acceso más sencillo posible, entonces, si de esta manera se pudieran solventar las inquietudes de todos para continuar avanzando en el

tema de movilidad, pues creo que sería una posible solución, por su conducto poder instruir al área de Comunicación Social e informática que esta información que aparte ya es pública, se ponga en un fácil acceso en el home del gobierno municipal. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Síndico. A continuación, cedo el uso de la voz, a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Gracias, señora Secretaria. Yo lo que veo, no es un ventaneo, es una transparencia de obligación de la administración pública municipal, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, Secretaria. Suscribo muchas de las manifestaciones que ha hecho la Regidora Paloma, más bien, todas, porque acompaño también este punto de acuerdo y creo que la discusión se está confundiendo bastante, aquí no se pretende ni siquiera evidenciar una deficiencia por parte de la administración, que existe, se pretende corregirla, ¿para qué se está solicitando la información?, que es una de las preguntas que ha salido en la discusión, sencillo, para no seguir en la ilegalidad o por lo menos, en una situación irregular, está publicado en transparencia, bien, el reglamento nos obliga que estén vigentes, se está publicando información que está vigente, por comentarios de los propios concesionarios sabemos que no, entonces, nuestra función como regidores en el caso de quien está haciendo el uso de la voz, vigilar la correcta observancia de los acuerdos y disposiciones de Ayuntamiento, si lo que quieren es que el punto de acuerdo cambie su naturaleza, me están pidiendo ir en contra y a mis compañeros también, de la función por la que fuimos electos. Acepto que puedan tener posturas discrepantes a la nuestra, se vale, a todos nos interesa que el tema se solucione, pero sí no politizar lo que no tiene qué hacerse, cuando de entrada sabemos las condiciones en las que se encuentra la administración. Es cuanto, de mi intervención, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para aclaración de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Lo registro, señor Presidente. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Como bien comenté hace un momento, hay

diversos testimonios, diversos oficios en respuesta a sus solicitudes de transparencia, en donde se niega la información y se informa que el registro está en elaboración, si hoy dice el Presidente que está en la sección de transparencia del portal municipal, quiere decir o bien, que se publicó recientemente, pero yo no tengo la certeza, ni de que esté completa y que contenga todos los elementos que contiene el artículo 45 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, ni tampoco tengo la certeza de que esté actualizado y en todo caso, habrá que notificárselo a la Unidad de Transparencia del Municipio, para que entonces las respuestas, no proporcionen información errónea. Es cuanto, Secretaria.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz al señor Presidente Municipal.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchísimas gracias. La información siempre ha estado en la plataforma de transparencia, es del último trimestre, octubre, noviembre, diciembre y está totalmente actualizado el tema y ahí está y en breve estaré en mis propias redes sociales y medios de comunicación, pasando el link; no podemos votar algo que ya existe, es totalmente ocioso, y le pido señora Secretaria, lo someta a votación por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Señora Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, Secretaria, por favor. Solo insistir que el responsable de la Unidad de Transparencia, ha informado mediante oficio, que no se cuenta con la información, entonces, es una lástima que él mismo no conozca la información que proporciona el portal de transparencia municipal. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora Paloma Robles Lacayo. Una vez concluidas las participaciones, con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el punto de acuerdo que se ha puesto a su consideración. Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Cecilia Pöhls Covarrubias. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto en contra, del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo, no ha sido aprobado, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el punto número diez del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **10. Punto de Acuerdo que formula la Sindico Stefany Marlene Martínez Armendáriz, a efecto de atender al acuerdo de fecha 3 de febrero de 2023, dictado dentro del expediente 2430/4ªSala/2019, sustanciado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, el punto número diez del orden del día, se refiere al punto de acuerdo que formula la Sindico Stefany Marlene Martínez Armendáriz, a efecto de atender al acuerdo de fecha 3 de febrero de 2023, dictado dentro del expediente 2430/4ªSala/2019, sustanciado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Cedo a continuación el uso de la voz, a la Síndico Stefany Marlene Martínez Armendáriz, ¿para qué efectos?

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Para hablar a favor del acuerdo.

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda anotada, señora Síndico. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos dese a hacer el uso de la voz? - -

Patricia Preciado Puga: Manifestaciones en relación al punto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, señora Regidora, ha quedado registrada. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora Regidora. En ese sentido, cedo primeramente el uso de la voz a la Síndico Stefany Marlene Martínez Armendáriz. - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Muchas gracias, señora Secretaria. Muy Buenas tardes. Saludo con mucho gusto a los miembros del Honorable Ayuntamiento; medios de comunicación y a todos los ciudadanos presentes. Compañeras y compañeros ediles, el día de hoy quiero dirigirme a ustedes a efecto de solicitar su voto a favor del punto de acuerdo que presento, como forma de que, en ese voto, represente nuestra convicción de respeto al estado de derecho. Este Pleno, por su origen y conformación, naturalmente constituye un foro plural, en el que

nuestras expresiones a veces se encuentran y a veces difieren, aun cuando cada uno tenga la intención de ejercer nuestras funciones en beneficio de la sociedad. Ello, ocurre así, porque para llegar a un punto, no siempre es necesario recorrer un solo camino. En este espacio, para el cumplimiento de nuestro deber, se presentan a discusión y votación diversos temas, correspondientes a lograr la misión de nuestro municipio y de su gobierno, teniendo que destacar que en su mayoría se trata de ideas originales, en las que los cargos de representación popular y la administración pública, cuentan con una amplia libertad para la selección de fines y medios, esto es, apoyados en la ley, cumplimos nuestras obligaciones y ejercemos atribuciones, sin mayor limitante que nuestra propia convicción y la intención de generar el bien común. Sin embargo, ni el Pleno del Ayuntamiento, ni las autoridades municipales, son un ente aislado que siempre pueda actuar por sí, para sí y para sus gobernados. El municipio y sus autoridades, en este sentido, están inmersos en un trabajo institucional que da vida constante a la existencia de esferas de gobierno, como la federal, estatal y municipal, así como a la división de poderes que quiere expresar pesos y contrapesos, en el sistema federal y republicano en el que nuestro país se desenvuelve, es decir, entre autoridades, muchas de las facultades que entrelazan en estas circunstancias, surgirán ocasiones en que las facultades municipales imperarán y, otras, en las que tendremos que ceder, porque así lo expresa y manda la ley. El punto de acuerdo que propongo, en este sentido, se enmarca en ese camino, en reconocer la supremacía del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y de sus sentencias, que en el caso concreto no se está haciendo, nada más, pero tampoco nada menos, que obligar a que este Ayuntamiento, cumpla lo que un Ayuntamiento anterior comprometió en el año 2014. No hay ni siquiera imposición de otro órgano a la voluntad municipal, y sí, más bien, es un llamado obligatorio al cumplimiento de la palabra empeñada. Como puede leerse en el acuerdo que propongo, la Cuarta Sala del Tribunal, conoce perfectamente cómo han ocurrido las discusiones de este Pleno en torno a este asunto. Este órgano judicial se ha impuesto de los argumentos de unos y otros. Ha revisado, estudiado y tiene pleno conocimiento de las dudas y alternativas que hemos planteado. Así mismo, todos y cada uno de los que estamos aquí, le hemos hecho llegar promociones judiciales, haciéndole oír nuestras opiniones y como resultado, tenemos el mismo, su llamado a dar cumplimiento inmediato.

La política, compañeras y compañeros de Cabildo, es un instrumento valioso que hay que ejercer siempre que sea posible. La lucha de ideas, sin duda y por contraste, siempre llevarán a más, pero la lucha política tiene sus temas y el cumplimiento de una sentencia no es uno de ellos. Bajo esta premisa y con enorme humildad, les pido votar a favor del cumplimiento de la sentencia. Ratifiquemos nuestra seriedad y responsabilidad. Ratifiquemos nuestra convicción en el estado de derecho. Ratifiquemos nuestro respeto a las instituciones y a la división de poderes y ratifiquemos, sobre todo, que somos un órgano capaz de respetar la palabra empeñada y con justicia por el gobierno que nos precedió en el año 2014, época en la que incluso era otro el partido gobernante. Es cuanto, Señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Síndico. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga. - -

Patricia Preciado Puga: En el texto del punto de acuerdo que nos presenta la Síndico, justamente antes de la propuesta, se menciona y abre cita: *se está en el inminente riesgo de ser investigados por comisión del delito de desobediencia, contemplado en el artículo 257 del Código Penal del Estado de Guanajuato, sancionable con uno a cinco años de prisión y diez a cincuenta años de multa*, cierro cita, dicho artículo 257 se encuentra en el capítulo cuarto relativo a, desobediencia, artículo 258, resistencia, y artículo 259, exigencia de particulares a la autoridad, la sentencia no menciona en ninguno de sus renglones, los conceptos anteriormente comentados, ahí se habla de incumplimiento, mismo que trae como consecuencia, la multa que ya nos anunciaron. El fundamento entonces, es el artículo 27 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en donde se establecen los siguientes medios de apremio: apercibimiento, multa, requerimiento al superior jerárquico de la autoridad obligada, auxilio de la fuerza pública y por último, la autoridad dará vista al Ministerio Público, solo en caso de no acatar, pero no para los fines que establece el propio texto del punto mencionado, por tanto, está tipificado en mi opinión, inadecuadamente y desde luego, incorrectamente fundado. Es cuanto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo.

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Difiero del pronunciamiento de la Síndico Stefany Marlene, no considero que se hayan agotado todas las posibilidades, como la indemnización o como la reconsideración del predio,

este punto de acuerdo implica que se enajene una porción del área de donación del Fraccionamiento Nueva España, no puedo respaldar un punto de acuerdo, una iniciativa que despoja a los vecinos de una unidad habitacional de su área de donación, esto mismo está sucediendo ahora con los vecinos del Fraccionamiento Las Trojes, quienes se sienten visible y legítimamente despojados y no estoy de acuerdo en que este Ayuntamiento, se empecine en ceder este predio sin considerar otras posibilidades o recuperar inmuebles otorgados en comodato, sin el cumplimiento de las condiciones. Me pronuncio en contra y le expreso mi solidaridad a los vecinos que se van a ver afectados en el acceso al derecho de un medio ambiente sano y con posibilidades de esparcimiento inmediato. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. No habiendo más intervenciones al respecto y con el permiso de la Presidencia, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el punto de acuerdo que ha sido señalado en el orden del día. Para tal efecto, les solicito quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores: Celia Carolina Valadez Beltrán, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor Presidente, el punto de acuerdo presentado ha sido aprobado, en virtud de que se registraron 10 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el punto del orden del día, si es tan amable. - - - - -

11. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El punto número once, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los

mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **12. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: En el punto número doce, les comunico, que en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio S/N, suscrito por el C. Celso Ramírez Lozada, Delegado de la Comunidad de San José del Rodeo, Guanajuato, quien solicita apoyo para poder habilitar y limpiar el camino que conduce a su comunidad, ya que el mismo está lleno de maleza y bordos altos, lo que implica que el camino se torne peligroso para los propios habitantes. Seguimiento: Con oficios DFE. -028/2023 y DFE. -029/2023, de fecha 16 de enero de 2022, se turnó su petición a las áreas de Obra Pública y Servicios Públicos Municipales, con la finalidad de que proporcionen información a la Secretaría del Ayuntamiento y así estar en posibilidades de brindar una respuesta al solicitante. En respuesta a tales solicitudes, la Dirección General de Obra Pública a través del oficio DGOP/DM/270123-01, informó que la petición ya se tiene en lista para la programación por la Dirección de Mantenimiento, dentro de las cargas de trabajo del área, así como la disponibilidad de la maquinaria. La Dirección General de Servicios Públicos Municipales, con oficio DGSP/159/2023, hace del conocimiento que dicha petición queda fuera de las atribuciones que a esa área competen, ya que la limpieza y mantenimiento de dicha carretera es de competencia de Gobierno del Estado, por lo que se dio respuesta al solicitante a través del oficio DFE. -070/2023, de fecha 7 de febrero de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio S/N, suscrito por el C. Celso Ramírez Lozada, Delegado de la Comunidad de San José del Rodeo, Guanajuato, quien solicita apoyo para poder instalar cuatro paraderos de autobuses en dicha comunidad, esto, por no haber sido tomados en cuenta para la instalación de los mismos como otras comunidades aledañas. Seguimiento: Mediante oficio DFE. -027/2023, la solicitud fue turnada a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, para

que envíe información al respecto y estar en posibilidades de otorgar respuestas al solicitante. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio S/N, suscrito por la C. Nayely Larrea Bermúdez, Representante de Talleres Pájaro Azul, quien solicita autorización para ocupar el espacio ubicado en el Monumento a la Bandera, ubicado en el Jardín de Embajadoras de esta ciudad, con el fin de promover la tradición del Son Jarocho, los días miércoles y sábados de 05:00 a 09:00 horas, con la finalidad de promover la cultura popular. Seguimiento: A través de los oficios DFE. -023/2023 y DFE. -030/2023, ambos de fecha 16 de enero de la presente anualidad, se envió la petición a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, así como a la Dirección General de Cultura y Educación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den respuesta al mismo y poder estar en posibilidades de atender dicha petición. Seguimiento: Con oficio DFC. -0548/2023, la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, emitió respuesta en el sentido de que esa dirección a su encargo no tiene inconveniente en que se haga uso del espacio, por lo que personal adscrito al área operativa le asignará el espacio. Con oficio DGCyE-0029/2023, la Dirección General de Cultura y Educación, mencionó se conversó con las personas interesadas, por lo que no existe de su parte, inconveniente alguno de que se realicen las actividades, en el entendido de que el permiso correspondiente, sin cobro alguno, lo emitirá la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos. Por lo que con oficio DFE. -057/2023, se dio respuesta a la solicitante. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Oficio 153/2023, suscrito por la Licenciada Mariana Torres Cornejo, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, misma que envía incidente de suspensión, derivado del Juicio de Amparo con número 1528/2022-VIII, promovido por Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por propio derecho y en representación del menor de iniciales O.F.A.V. Seguimiento: Con oficio SHA.-047/2023, de fecha 17 de enero de 2023, se hizo llegar el incidente de suspensión a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5. Oficio CM-0026-2023, suscrito por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, a través del cual envía informe bimestral de actividades correspondiente al periodo de noviembre-diciembre de 2022. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por

enterado en la presente sesión. 6. Oficio 981/2023, suscrito por la Licenciada Génesis Guinto Sotelo, Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guanajuato. Juicio de Amparo número 1140/2022, promovido por Laura Elena Ortega Morán, por propio derecho y en representación de sus menores hijos de iniciales Y.L.O. y O.L.O. Seguimiento: Con oficio SHA. -0094/2023, de fecha 26 de enero de 2023, se hizo llegar el incidente de suspensión a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7. Oficio SGA/254/2023, suscrito por la Licenciada Mariana Martínez Piña, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien envía Recurso de Apelación, interpuesto por Artemio Aguilar González, quien se ostenta como Director de Investigación de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, autoridad investigadora en contra de la sentencia del 31 de octubre de 2022, pronunciada en el expediente S.E.A.F.G. 80/Sala Especializada/21, en la que se absolvió de responsabilidad a Jorge Antonio Rodríguez Medrano. Seguimiento: Con oficio SHA. -0095/2023, de fecha 26 de enero de 2023, se hizo llegar el incidente de suspensión a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 8. Oficio 2321, suscrito por el Licenciado Eduardo Molina Pereda, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado. Envía incidente de suspensión, con número 1528/2022-VIII, promovido por Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por propio derecho y en representación del menor de iniciales O.F.A.V. Seguimiento: Con oficio SHA. -0091/2023, de fecha 26 de enero de 2023, se hizo llegar el incidente de suspensión a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9. Oficio 756/2023, suscrito por el Licenciado Ricardo Aranda Peralta, Actuario Judicial del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimotavo Circuito. Envía recurso de revisión número 49/2023, pronunciada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimotavo Circuito, radicado bajo el expediente número 418/2022 de su índice. Seguimiento: Con oficio SHA. -0107/2023, de fecha 27 de enero de 2023, se hizo llegar el incidente de suspensión a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención

correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 10. Expediente C0751/2022, enviado por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extensión de Dominio del Estado, quien informa con relación al Expediente C0751/2022 del Juzgado Segundo Civil de Partido y Especializado en Extensión de Dominio del Estado, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones Ad-Perpetuum para acreditar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Aura Villagómez Gutiérrez. Seguimiento: Con oficio SHA. 0110/2023, de fecha 31 de enero de 2023, se hizo llegar el incidente de suspensión a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 11. Oficio CM/069/2023, suscrito por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal. Envía de manera física como electrónica, Plan Anual de Trabajo 2023 de esa Contraloría Municipal. Seguimiento: Con oficio número DFE/095/2023 se acusará el recibo correspondiente, dándose el Pleno del Ayuntamiento, por enterado en tiempo y forma. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 12. Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. Envía para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informe de actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, hasta el 31 de diciembre de 2022. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 13. Oficio P.M.G. 0019/2023, suscrito por el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal. Informa que en cumplimiento en lo establecido en el artículo 74 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se han presentado en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, los informes financieros correspondientes al 4to Trimestre 2022. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 14. Oficio S/N, suscrito por la C. Celina Janet Rangel Ramírez, Representante de Colonos del Fraccionamiento El Manantial. Solicitan puntualmente en primer término, el regreso de la unidad de transporte urbano con número de placa 50-ESS-67 a la ruta de Puerta 2 que da comienzo a las 06:00 am, así como la regularización de la

frecuencia del servicio para cumplir con un intervalo de 20 minutos sin excepciones de lunes a domingo. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con copia al Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 15. Oficio S/N, suscrito por el C. Jesús Valadez Saiz, propietario del establecimiento comercial Casa Valadez Anfitrión & Gourmet. Hace llegar petición para el uso y aprovechamiento de la vía pública para ocupar un espacio en el Jardín de la Unión, para colocar mesas y sillas fuera de su establecimiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 16. Oficio DFE.-073/2023, suscrito por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, quien informa que el dictamen con clave y número CSPTyM/043/2021-2024, sobre la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes turnada a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, llevada a cabo en fecha 31 de enero del año en curso, se acordó remitir al expediente a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos para su debida integración. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 17. Oficio ESG2-050/2022-2023, suscrito por el Maestro Juan Ruiz Ramírez, Director de la Escuela Secundaria General Quanax-huato, quien solicita autorización para utilizar el escudo de armas de la ciudad como escudo de dicho plantel, debido a que el nombre de esa institución lleva el nombre de los orígenes del nombre de la ciudad. Seguimiento: Con oficio DFE. - 103/2023, se turnará la petición a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para que informe al respecto. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 18. Oficio SBG-06-2023, suscrito por el C. Raúl Armando Sánchez Dávalos, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Civil Solidaridad Burócrata Guanajuatense. Solicita autorización para llevar a cabo la regularización y venta de lotes de las manzanas L, M, O, P y Q de la Colonia Ladera de los Picachos, propiedad de la persona moral referida. Seguimiento: Con oficio número DFE. -096/2023, se turnará oficio a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que informe al respecto. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 19. Oficio IMPLAN-O/008/2023, signados por los Directores Generales del IMPLAN, Tránsito, Movilidad y Transporte, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Obra Pública y Unidad de Innovación y Políticas Públicas, envían en atención al acuerdo tomado en

la sesión ordinaria número 25, de fecha 14 de noviembre de 2022, específicamente lo que se refiere a los puntos 22 y 23 del orden del día, en el que se les instruyó elaborar una estrategia integral que comprenda de manera no limitativa un estudio e informe respecto a los avances, requerimientos, necesidades y elementos necesarios para la elaboración o seguimiento del Programa Municipal de Movilidad, y en seguimiento a esa instrucción, envían el estudio, diagnóstico y consideraciones para la elaboración del Programa Municipal de Movilidad para Guanajuato, Gto. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

20. Oficio DGDSyH-0105/2023, suscrito por la Licenciada Patricia Alain Sánchez Stevenson, Directora General de Desarrollo Social y Humano, quien informa que en seguimiento a la sesión extraordinaria número 8, de fecha 30 de enero de 2023, envía respuesta al similar número DFE.-064/2023, en donde fue puesto a consideración del Pleno, el punto de acuerdo formulado por el Presidente Municipal, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia de juicio de amparo, pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito, con sede en esta ciudad capital, dictada dentro del expediente 1060/2022, a efecto de que se emita por escrito, respuesta fundada y motivada al oficio MH-08/2022, suscrito por Blanca Estela Bonilla Ramírez y César Saviñón Mejía. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

21. Oficio S/N, suscrito por el C. Celso Ramírez Lozada, Delegado de la Comunidad de San José del Rodeo, Guanajuato, mismo que solicita la instalación de reductores de velocidad para la comunidad de San José del Rodeo, Guanajuato, en la entrada y salida de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas. Seguimiento: Con oficio DFE. -101/2023, la solicitud se turnará a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal., para que informe la posibilidad de dar atención a la solicitud. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

22. Oficio 681/23, suscrito por la Licenciada Denisse Alejandra Calderón Perrusquía, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien envía copia autógrafa del acuerdo que con fecha 3 de febrero de 2023, dictó el Magistrado de la Cuarta Sala, dentro del expediente 2430/4aSala/19. Estatus: Mediante oficio S.H.A.0165/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

23. Oficio S/N,

suscrito por el C. Ernesto Jasso, habitante del Fraccionamiento el Manantial, mismo que solicita intervención por las transgresiones a los derechos humanos que los propietarios y habitantes del Fraccionamiento el Manantial están recibiendo todos los días por parte de los miembros de la oficina administrativa del Grupo Guiar. Seguimiento: A través del oficio DFE. -100/2023, la petición se turnará a la Dirección de Gobierno para su atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 24. Oficio DFE. -088/2023, suscrito por la Maestra Martha Isabel Delgado Zárate, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, quien envía listado de donaciones recibidas en la Pista de Hielo durante el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de diciembre de 2022 al 22 de enero de 2023, a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el marco de la Sesión Ordinaria número 27, de fecha 6 de diciembre de 2022. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 25. Expediente C0016/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extensión de Dominio del Estado. Informa sobre Juicio promovido por el C. Jorge Sánchez García y el momento procesal que se llevará a cabo el día 15 de marzo a las doce horas, en el despacho de ese Tribunal, el desahogo de la prueba testimonial ofrecida a cargo de los testigos que se compromete presentar. Seguimiento: Mediante oficio S.H.A.170/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 26. Expediente F1388/2022 del Juzgado de Oralidad Familiar en donde informa sobre acta de audiencias celebradas en el Juzgado de Oralidad Familiar, relativo al juicio oral ordinario sobre alimentos y embargo de bienes, alimentos provisionales, promovido por Jiménez Ramírez María Elena, en contra de García de Alba Flores Juan Alejandro. Seguimiento: Mediante oficio S.H.A.169/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 27. Oficio SGA/504/2023, suscrito por la Licenciada Mariana Martínez Piña, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien envía Recurso de Apelación, interpuesto por Artemio Aguilar González, quien se ostenta como Director de Investigación de la Auditoría Superior del Estado de

Guanajuato, autoridad investigadora en contra de la sentencia del 31 de octubre de 2022, pronunciada en el expediente S.E.A.F.G. 78/Sala Especializada/21, mediante la cual se resuelve que no quedó acreditada la falta administrativa grave que se le atribuyó a María del Carmen Yáñez González. Seguimiento: Con oficio SHA.-0201/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, se hizo llegar el recurso de apelación a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 28. Oficios de fecha Enero-diciembre de 2022, suscritos por los Directores de la Administración Pública Municipal, quienes envían para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informes trimestrales correspondientes a los meses de octubre-diciembre de 2022. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Por lo que, si no hay observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

13. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Regidora Estefanía Porras Barajas, asunto: Gobierno y asuntos legislativos. 2. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Incidentes. 3. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Solicitudes. 4. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: Solicitudes. 5. Regidor Marco Antonio Campos Briones, asunto: Medio Ambiente. Una vez cerrado el registro de participaciones, cedo a continuación el uso de la voz, a la Regidora Estefanía Porras Barajas, con su tema, gobierno y asuntos legislativos, hasta por diez minutos. - - - - -

13.1 Intervención de la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, Secretaria. El propósito de registrar este asunto, es visibilizar una serie de cosas, por principio, quiero poner sobre la mesa, la indiscutible facultad de los Ayuntamientos en materia reglamentaria y regulatoria que la propia Ley Orgánica Municipal les

reconoce. En esta sesión, hemos sido testigos y hemos tenido la oportunidad de analizar y discutir, así como de aprobar, dos asuntos que han sido de carácter reglamentario y que emanaron de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, la primera, corresponde al Reglamento en materia de Hermanamientos y Relaciones Exteriores, que se presentó a Pleno y fue turnado a comisión, en alguna de las sesiones de agosto de 2022, la segunda, fue la revisión que hicimos del Protocolo en Materia de Derechos Humanos, que contó con menos tiempo de revisión y que llegó a Pleno, pues el entró en octubre de 2022. Mi intervención tiene por objeto, visibilizar la discrecionalidad y las omisiones de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que ha mantenido en la congeladora diversas propuestas reglamentarias y que al igual que las que hoy discutimos, son de suma importancia para el desarrollo social de nuestro municipio, en lo particular, me refiero a la propuesta reglamentaria que presenté ante el Pleno del Ayuntamiento el 26 de marzo de 2022, con la finalidad de crear un organismo público descentralizado, que permita avanzar en la disminución de las brechas de desigualdad a favor de las mujeres, tema que desde entonces no ha podido avanzar, como sí se ha avanzado con las propuestas de los representantes de Acción Nacional, igual de valiosas que la de su servidora. Ante esta situación, pregunto a la administración y a los integrantes de la comisión, ¿es que acaso dos propuestas presentadas a posterioridad, son más importantes que una realizada a favor de las mujeres?, yo creo que no, y que debe de ser evidente para ustedes, que no. La realizada por mi persona a casi un año de su presentación, cumple con todos los principios de creación legislativa que han pasado por alto al no estudiarse, y a casi un año no resolver sobre el mismo tiempo, es preocupante, pues la propuesta permitiría atender imperiosas necesidades y urgencias para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, profundizando en las tareas que ya hace una dirección con menos capacidad de gestión. Por lo expuesto, insto a la Comisión de Asuntos Legislativos, a fin de que atienda a la brevedad la propuesta reglamentaria que he realizado, dándole la misma importancia y prontitud que dio a los temas que hoy discutimos, así mismo, solicito que la comisión informe y remita por escrito este informe, los criterios con base en los cuales atiende los asuntos y otros no, pues sé que otros compañeros regidores que no tienen la suerte de representar a Acción Nacional, no han tenido oportunidad de que sus asuntos transiten, como no lo ha hecho el que presentó su servidora. Es cuanto de la intervención y agradecería que se

puedan presentar esos criterios a la brevedad. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Enseguida, corresponde el turno de participación, a la Regidora Paloma Robles Lacayo, con su primer tema, que se llama, incidencias, hasta por diez minutos. - -

-13.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Es curioso cómo la religiosidad de algunos miembros de la administración pública municipal, no nos alcanza para que haya conductas de tolerancia con respecto a las demás personas y sus diversidades y lo digo porque a pesar de que todos los martes y los jueves a las nueve de la mañana se reza el Rosario en la oficina de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, hay despidos injustificados, hace unos años, fue la persona llamada Kaheli y su pareja, personas de la diversidad sexual, despedidas injustificadamente; y de manera reciente, se han dado otros despidos también injustificados, por supuesto, uno de ellos, fue a una persona que se encuentra en convalecencia de una fuerte infección de COVID, más allá de eso, observamos en la Secretaría del Ayuntamiento, tres despidos injustificados, uno, por una persona de la diversidad sexual; una persona con discapacidad auditiva y una persona violentada, que incluso fue víctima de acoso laboral, el cual denunció en nombre de la buena fe al protocolo vigente, de hecho, recibió atención psicológica solo para ser posteriormente despedida. Y hablando de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, tenemos la siguiente relatoría: *Cinco árboles fueron podados en Paseo de la Presa el 5 de octubre del 2021, como tarde o temprano iba a suceder y se esperaba, recientemente el 5 de febrero, ese espacio antes ocupado por árboles, ahora se ha convertido en cajones de estacionamiento privilegiados y por supuesto privatizados. Por lo tanto, solicito el expediente de trámite de autorización, Secretaria, porque es claro que esta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se dedica a regularizar apropiaciones irregulares del territorio municipal, antes que ordenar. Y viene a cuento también, la referencia, la intervención de la Regidora Estefanía Porras Barajas, con una correspondencia ciudadana que recibí y que leeré a continuación: En la pasada sesión de Ayuntamiento realizada de manera virtual, se evidenció lo que hemos denunciado de manera reiterada, la contratación de amigos, compadres y/o parejas sentimentales que acarrea consecuencias de todo tipo, incluyendo jurídicas y en esta ocasión le tocó a Síndicos y Regidores ser víctimas de la incompetencia de perfiles grisis,*

sin criterio y evidente falta de ética y capacidad, involucrándolos en un proceso del que ni enterados estaban. Por un lado, tenemos un área jurídica que ha brillado por no dar una, sus omisiones y falta de pericia, olfato jurídico y nulo profesionalismo que se deben en gran medida, a que se ha convertido en una dirección utilizada para dar protección y asilo a caprichos del Presidente Municipal, y su director, quien no ha comprendido la enorme responsabilidad que recae en sus hombros y que aun así decide priorizar sus razones personales, sobre competencias y resultados. Por otro lado, tenemos una persona en la figura de la Sindicatura, que quizá no comprende las funciones propias de su cargo, una persona que llega a la función pública para no cuestionar a su patrón, obedecer sin chistar, cobrar su dieta y agrandar su patrimonio con apoyos sociales, el modus operandi es sencillo, pero a su vez perverso. Se realiza la entrega de materiales de construcción, adquiridos con su partida de apoyos sociales, a sus trabajadores, ellos firman la solicitud y prestan su INE, para después destinar estos productos a la edificación y expansión de su residencia personal. Los trabajadores en su inocencia y necesidad de trabajo, confían en ella y acatan las indicaciones. Esta información, ha sido compartida a través de familiares de los propios trabajadores, quienes, por temor a represalias, prefieren mantenerse en el anonimato. El nivel de descaro y corrupción de esta administración supera por mucho, a quienes les han antecedido y eso ya es mucho decir. Espero que estos temas se sigan evidenciando públicamente, para que la gente conozca la verdadera imagen de políticos que se disfrazan de lo que sea, con tal de generar empatía y seguir abusando de la confianza que algún día la ciudadanía les depositó, cierro cita. Y ya que hablamos de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, voy a hacer una pequeña relatoría. Hoy discutimos el Reglamento de Relaciones Interculturales, que fue presentado en la sesión número 20, del 03 de agosto de 2022, se radica en la comisión en la sesión número 8, del 21 de octubre de 2022; el 23 de diciembre de 2022, se emite dictamen favorable por la comisión, y hoy 23 de febrero de 2023, se autoriza por el Pleno, es decir, seis meses. En la sesión ordinaria número 7, presentamos desde la oficina de su servidora, una iniciativa de reglamento, para garantizar el derecho de las personas manifestantes, una iniciativa que cabe mencionar, fue elaborada por la propia Procuraduría de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, así que seguramente no hay mucho qué corregirle, pero bueno, se presenta en esa sesión 7 del 21 de enero de 2022, y se radica en la sesión 6 de la comisión, el 2 de

junio de 2022 y es fecha que todavía no tiene un dictamen, así que, ratifico el pronunciamiento de mi compañera Estefanía, hay un trato muy diferenciado a las iniciativas presentadas entre un sector de este Ayuntamiento y el otro. Y, por cierto, eso, en el caso de la Comisión de Gobierno, yo también quisiera saber y estoy en espera de que seamos convocados a la sesión número 2, de la Comisión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, porque es la única que solamente fue instalada, pero que no ha vuelto a sesionar. Aquí termina mi primera intervención, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Enseguida, le cedo nuevamente el uso de la voz, para su segundo tema, solicitudes, hasta por diez minutos. - - - - -

13.3 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. El 21 de febrero del presente año, se identificó una cortina de humo de grandes proporciones, presuntamente ubicada en las cercanías de las minas localizadas en Cata y Mellado, a su vez, tenemos conocimiento de que los bomberos de SIMUB, no tuvieron ningún tipo de reporte, correspondiente al suceso. Por otro lado, asociaciones civiles involucradas en la materia, han notificado que no se trató de un fuego causado por incendio forestal de algún tipo. Finalmente, existe evidencia audiovisual, de que Bomberos pertenecientes al Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Asociación Civil, se dirigieron hacia el área, pero no han emitido ningún tipo de comunicado, referente al suceso como acostumbran. De acuerdo con el Reglamento Protección Civil de Municipio de Guanajuato, es obligación de dicha área, actuar siempre en coordinación con los grupos de bomberos o cualquier otro grupo social o privado, legalmente constituido o registrado en el municipio, así que dicha área de la administración pública centralizada, debería tener conocimiento de lo ocurrido, por lo que solicito por su conducto Secretaria, que el área de Protección Civil a través de usted, nos emita un reporte redactado, al igual que un informe detallado de lo antes mencionado, toda vez que si se tratase de un accidente proveniente de la mina, los posibles residuos que pudieran ser esparcidos, podrían estar poniendo en peligro la salud de las y los habitantes de la ciudad, en este mismo momento y sería responsabilidad de la administración pública, debido a su omisión de informar a la ciudad. La cortina duró entre cuarenta y cinco minutos y una hora. Agradeceré que la información se me haga llegar, Secretaria, por favor, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, para que presente su tema, solicitudes, hasta por diez minutos. - - - - -

13.4 Intervención de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, señora Secretaria. En este caso, quiero comentar lo siguiente: El día de ayer recibí en mi teléfono, una nota que me gustaría leerla y continuar con mi exposición, la nota dice: *Aunque la mayoría no se reúne desde enero, otras no lo hacen desde 2022, comisiones llevan meses sin sesionar, en todo lo que va de febrero, únicamente la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, se ha reunido para sesionar y generar acuerdos, esta reunión se realizó el 7 de febrero y en ella acudieron investigadores de la Universidad de Guanajuato, para presentar los resultados de un estudio sobre el relleno sanitario y la Presa de la Purísima, sin embargo, la sesión no fue anunciada en la gaceta municipal y de ella se tuvo noticias, solo porque y hacen mención de una de las compañeras que estuvo presente, que la pudo transmitir en redes sociales, la nota concluye diciendo, que el resto de las comisiones no han sido convocadas a sesionar desde el 31 de enero. No obstante, hay comisiones como la de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que tienen meses sin sesionar y aportar propuestas ante el Pleno del Ayuntamiento, termino la nota y aquí la petición que quiero hacer, porque no es la primera vez que sucede en las comisiones que presido, el que no se haga pública o anunciada, las comisiones que represento en la gaceta municipal y quiero referirme al artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal, no sé si alguien la tenga a la mano o si me pudieran hacer favor de leerla o puedo leerla. El artículo 74-1, comenta lo siguiente: *La gaceta municipal, es el medio informativo del Ayuntamiento, que será publicada en la página de internet oficial, de conformidad con el reglamento municipal respectivo. La gaceta municipal contendrá como mínimo, el proyecto del orden del día, para las sesiones de Ayuntamiento. Segundo.- Los documentos en que se soportan los asuntos a tratar en las sesiones, salvo que sean de materia de sesión privada, y tercera, la agenda semanal del desarrollo de las comisiones municipales.* En ese sentido, es que solicito, ya lo había hecho en otro contexto, sin embargo, no es la primera vez que sucede, que las comisiones que yo presido, no son publicadas en tiempo y en forma en la gaceta municipal, esa es la primera solicitud que hago directamente, señora Secretaria, y la segunda solicitud que hago, y hago un recuento de lo que sucedió en esa comisión,*

que dicho sea de paso, no fue publicada en la gaceta municipal, se mostraron los resultados del estudio que en alguna sesión de Ayuntamiento, el pasado 21 de diciembre de 2022, en la sesión número 28, me comprometí a mostrar a los compañeros del Ayuntamiento, para relacionarlo como insumos al tema del Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos, presupuesto que ya fue aprobado por los compañeros y que también hago mención a lo siguiente: En esa misma comisión, se dieron dos temas que ya he mandado a la Secretaría de Ayuntamiento, para solicitar y son los siguientes dos temas: El primero, solicitarle el estatus que guarda el proceso que lleva a que se elija a la persona que va a elaborar el Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos, con el fin de que podamos darle, para mí es un tema urgente y no he tenido noticias de ello, ya le he enviado una solicitud como lo han sugerido que se haga, vía la Secretaría del Ayuntamiento, y el segundo, es, que en esa misma comisión que fue el 7 de febrero pasado, también mi compañera Mariel hizo mención del estatus que guarda la regulación en los mercados, al respecto, quería comentar lo siguiente: También lo incluí en ese mismo oficio, maestra, ¿y por qué hago mención de esto?, porque todos los oficios que yo hago, siendo complaciendo con esta petición de que todo sea a través de la Secretaría del Ayuntamiento que no tendría por qué ser, dicho sea de paso, ya que en el artículo 79 también de la Ley Orgánica Municipal, nosotros podríamos como regidores, solicitar libremente esta información, pero siendo complaciente con esta petición que se nos ha hecho, también he hecho varias peticiones que en algunos de los casos y considero importante mencionarlo ahorita, porque está por terminar en algunos días el mes de febrero, y tengo bueno, la visita así como lo dijo Mariel, así en ese sentido, cuestionándome que qué estaba pasando con el tema de la regulación en los mercados, solicito, que pueda facilitarse la información que requerimos para tener el paso uno, de tener un solo padrón dentro de la administración, que nos pudiera acercar a dar respuesta a lo que los comerciantes solicitantes y tengo aquí un caso, un comerciante ha venido a hacer su pago para aprovechar este apoyo que se les ha extendido hasta el 28 de febrero, en donde no le pueden recibir su pago porque le mencionan que tiene un adeudo de cincuenta y tres mil pesos y un piquito, porque tiene el adeudo de una bodega, él desconoce el tema, no sabe a qué se refieren, él quiere venir a hacer el pago de su plaza y no lo puede hacer, ¿por qué hago mención de esto?, porque no tenemos un padrón, no tenemos un orden dentro de la administración y

tengo prácticamente tres años solicitando que podamos realizarlo, este oficio concretamente de esta petición, me interesaba mencionarla, porque si llega el 28, pasa el 28 de febrero y él no ha pagado, no le van a poder hacer válido esta prestación o apoyo que les hemos podido otorgar y él se ha acercado en varias ocasiones, ese oficio lo tengo aquí, lo mandé directamente a la Secretaría del Ayuntamiento en días pasados, ya hace varios días, concretamente el 13 de febrero, por lo que sí solicito por favor, que no se vaya a pasar esta fecha y que pudiera ser mucho más transparente y mucho más ágil, el otorgarnos la información, que no limite nuestra acción y ahora sí, la falta de accionar con los ciudadanos, yo me siento en muchas ocasiones incapacidad de poderle dar resultados a los ciudadanos porque no tengo la información y sí tengo la documentación que amparan que la he solicitado desde hace tres años, es cuanto. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Si me permite esta Honorable Asamblea, con su venia señor Presidente, nada más para precisar, ubico muy bien el oficio al que usted hace referencia, señora Regidora y se está atendiendo, con toda atención, con toda prontitud, conozco incluso, todo el antecedente de ese caso y el motivo por el cual ha ascendido a cincuenta y tantos mil el adeudo. Por otro lado, respecto al padrón, normalmente son tantos papeles, pero este sí lo tenemos a la mano. Hay un oficio de respuesta el primero de julio de 2022, donde se le notifica el padrón de comerciantes, aquí lo tengo, no sé si haya alguna otra información adicional a esto, no lo sé, pero bueno, si fuera tan amable, lo comentamos en lo particular, porque no quisiera que se convirtiera en oficialía de partes, pero aquí está este documento y habremos de darle respuesta también a su oficio, recientemente ingresado. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, señora Secretaria. En efecto, ese padrón que me han hecho favor de mandarme, es el padrón que tiene el área de Servicios Públicos Municipales, precisamente el tema de la regulación en los mercados, tiene que ver con esta diferencia en estos padrones, es decir, ese es uno, lo hemos comentado en muchas ocasiones, en muchas reuniones con los diferentes centros gestores, pero curiosamente, nadie puede proporcionar esta información. El problema que hay, en realidad, es que este padrón que en efecto sí lo tengo, también lo tengo que mencionar, es el que tiene el área de Servicios Públicos Municipales, hay otro padrón en el área de ingresos y el padrón con el que cuentan cada uno de los mercados o los líderes de los mercados, es otro,

entonces, podríamos pensar que tenemos en lo que yo tengo conocimiento desde hace tres años, tenemos cuatro padrones diferentes, es decir, existe el de Servicios Públicos Municipales; el de la Dirección de Ingresos; el que cada uno tiene dentro de los mercados, es decir, el Mercado Embajadoras tiene un padrón que no coincide con el de Servicios Públicos Municipales, tampoco coincide con el ingresos, mucho menos el del Mercado Hidalgo, ese creo que es todavía mucho más antiguo y ha tenido muy pocas modificaciones. El primer punto que yo mencioné en aquel punto de acuerdo, que en algún momento propuse para que pudiéramos hacer la regulación, es este, y es a esto a lo que me refiero, el primer paso para poder mejorar las respuesta que nosotros podemos dar a tantos comerciantes que nos visitan, que me visitan continuamente, ya lo decía también la Regidora Mariel en la pasada comisión, diciéndome que qué pasaba con este tema, esta es la respuesta, la respuesta es, no podemos hacer nada si cada área tiene un padrón distinto y si yo puedo decirle al comerciante, hemos dado este apoyo, entonces, ahora puede ir a pagar, pero si en ingresos no tiene esa información y le cobran, desconozco que hay, por eso que este tema lo pongo en la mesa, porque no quiero que le venza el pago, pero no me quiero desviar, el punto es, que no hemos podido hacer un solo padrón, creo que es un área de oportunidad importantísima para la administración, para que pudiéramos enmendar un poquito y dejar que sucedan tantas cosas dentro de los mercados, si a esta regulación sumamos la parte del padrón que tiene el área de fiscalización, estaríamos pensando que tenemos cinco padrones distintos y espero estas respuestas, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. A continuación, corresponde el turno de participación, al Regidor Marco Antonio Campos Briones, con su tema, medio ambiente, hasta por diez minutos. - - - - -

13.5 Intervención del Regidor Marco Antonio Campos Briones. - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Muchas gracias, Secretaria. Buenas tardes a todas y todos. Mi intervención, es solo para comentar sobre algunos acontecimientos que están ocurriendo en este momento, en estos días, donde nos surgió a algunos de los compañeros del Ayuntamiento, una inquietud y posiblemente a algunos ciudadanos. Se están realizando unas obras y acciones en materia de mantenimiento y sanidad en algunos árboles en nuestro tan querido espacio de los pastitos; dado que muchos ciudadanos acuden a realizar actividades deportivas y de esparcimiento,

resulta para ellos importante y considero importante, aprovechar este espacio para comentar que efectivamente, acudí a ser testigo de que estuviera adecuadamente realizado con la poca o mucha experiencia que puedo tener, y efectivamente, los árboles que se están quitando, el proyecto es reemplazarlos, son árboles que están muertos, están solo ahí las varas y visualmente no se ven tan bien y el Director de Servicios Municipales a través de su personal, nos informó del reemplazo. Mi comentario y sugerencia, era que, viene justamente la temporada de calor más intenso y que tuvieran cierto cuidado para poner variedades de especies adecuadas, y, sobre todo, en el tiempo adecuado. Quiero comentar que he recorrido la ciudad con la finalidad de elaborar una lista y un padrón de árboles de la ciudad, el estado que guardan y el número, y detecté, y lo sabía ya, que la Dirección de Protección Civil en otros años, ha marcado algunos árboles como en posible riesgo, por un lado, el gusto y el interés que podamos tener para conservar los árboles y por otro lado, el posible riesgo que representan y si hubiera alguna acción o un hecho que causara un daño o lesión a un particular o a algún peatón, constituiría una posible responsabilidad, protección civil ha dictaminado estos árboles y posiblemente también en algunas futuras fechas, se trabajará sobre algunos ejemplares desde el área de Parques y Jardines, quienes son los que cuentan con la herramienta y el personal capacitado para que realicen estas acciones. Solo lo comento porque este tipo de acciones y datos, generan interés de la población y lo que puedo hacer es, decirles que los árboles que se quitaron de los pastitos, son árboles pequeños, de la especie truenos. Estaré pendiente y si ustedes también me lo permiten, les informaré de este tipo de acontecimientos de la ciudad. Muchas gracias a todos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor Marco Antonio Campos Briones. Una vez concluidas las participaciones en este punto, el siguiente es el que corresponde precisamente, a la clausura de la sesión a su cargo, señor Presidente. - - - - -

- - - - - 14. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 31 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 16:48 (dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando

al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndica:
Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:
Maríel Alejandra Padilla Rangel
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Cecilia Pöhls Covarrubias
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones
Patricia Preciado Puga
Ángel Ernesto Araujo Betanzos
Paloma Robles Lacayo
Estefanía Porras Barajas
Liliana Alejandra Preciado Zárate
Celia Carolina Valadez Beltrán

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.